



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Colegiado/s:	4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS .	Nº Visado:	418.043/2020
Título:	PROYECTO	F/H:	02/12/2020 13:55:09
Descripción:	AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	CSVA:	JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Cliente/Promotor:	GOMEZ BOUDFER, ISMAEL		

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer

SITUACION: CI Las Sabinas, Campo de Golf, 2, Bajo 17, Atamaría Los Belones, Cartagena

Ingeniero Técnico Industrial: Antonio Matías Solano Albaladejo

La Unión, Noviembre de 2.020





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Nº Visado:	418.043/2020
F/H:	02/12/2020, 13:55:09
CSVA:	JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org ; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.	
Colegiado/s:	4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS .
Título:	PROYECTO
Descripción:	AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
Cliente/Promotor:	GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

INDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

Memoria Descriptiva

Anexo nº 1: Estudio Acústico

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Colegiado/s:	4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS .
Título:	PROYECTO
Descripción:	AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
Nº Visado:	418.043/2020
F/H:	02/12/2020 13:55:09
CSV:	A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Cliente/Promotor:	GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Memoria Descriptiva





<p>Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.</p>	
<p>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA</p>	<p>Nº Visado: 418.043/2020 F/H: 02/12/2020 13:55:09 CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5</p>
<p>Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS . Título: PROYECTO Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)</p>	<p>Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL</p>

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- OBJETO DEL PROYECTO
- 3.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN
- 4.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 5.- CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD SEGÚN NORMA O REGLAMENTO
- 6.- ANTECEDENTES
 - 6.1.- Cuantificación de la modificación
- 6.- JUSTIFICACION URBANISTICA
- 7.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
 - 7.1.- Características de la propiedad propiamente dicha
 - 7.2.- Descripción de la parcela y las construcciones
 - 7.3.- Descripción de la maquinaria
 - 7.3.1.- Maquinaria
 - 7.3.2.- Instalaciones
- 9.- JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL
 - 9.1.- Seguridad en caso de incendio
 - 9.2.- Seguridad de utilización y accesibilidad
 - 9.3.- Cumplimiento de la normativa en materia de espectáculos públicos
 - 9.4.- Cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (RITE)
 - 9.5.- Cumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en la normativa sobre accidentes graves, almacenamiento de productos químicos y almacenamiento de combustibles y productos petrolíferos, y almacenamiento de gases
- 10.- AUTORIZACIONES SECTORIALES QUE PRECISA Y CONTROLES PERIODICOS





MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- ANTECEDENTES

D. Ismael Gómez Boudfer dispone de Comunicación Previa de Cambio de titularidad para la actividad de Cafetería, con número de expediente **CPAC 2020/294**, ejercida previa Declaración Responsable con número de expediente: **DRAC 2018/76**.

El titular pretende realizar una ampliación en la actividad autorizada, por lo tanto encarga al Ingeniero Técnico Industrial que suscribe, la redacción del presente Proyecto.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es el de establecer las condiciones técnicas y de seguridad que debe reunir la instalación prevista a ampliar (instalación de equipo musical) en el establecimiento según la legalidad vigente, con el fin de proteger las vidas humanas y los bienes, suprimiendo en lo posible las causas que puedan producir accidentes.

Indicar las condiciones que debe cumplir la actividad para prevenir y corregir la degradación del medio ambiente.

Solicitar ante los Servicios Técnicos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la perceptiva "Licencia de Actividad y Funcionamiento", de la actividad que se describe.

Nota:

No será objeto de aplicación de éste proyecto las instalaciones, superficies, usos y equipamiento existentes, los cuales fueron autorizados en Declaración Responsable de Actividad de Cafetería, no obstante serán descritos en el presente proyecto.

3.- TITULAR DE LA INSTALACION

TITULAR: **Ismael Gómez Boudfer**
 N.I.F.: **23310923D**
 DOMICILIO SOCIAL: **C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Centro Comercial Las Sabinas, Atamaría, Cartagena**

4.- SITUACION Y EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones objeto del presente proyecto quedarán emplazadas en un local ubicado en **C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Centro Comercial Las Sabinas, Atamaría, Cartagena**, tal como se detalla en el Documento Planos, Plano nº 1: Situación y Emplazamiento.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS . Título: PROYECTO Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	Nº Visado: 418.043/2020 F/H: 02/12/2020 13:55:09 CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	



Referencia Catastral: 4038423XG9643N0019FK

Coordenadas UTM

X: 693833; Y: 4163786

5.- CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN NORMA O REGLAMENTO

- Ley 4/2009, de 14 de mayo de protección ambiental integrada, en su Disposición adicional duodécima, apartado b), punto 3º, Discotecas, salas de baile, salas de fiesta, tablaos flamencos, karaokes, pubs y otros bares especiales, bares con música, se someterán a LICENCA DE ACTIVIDAD.

- Documento Básico Seguridad en caso de Incendio del CTE, queda clasificada como Local de uso Pública Concurrencia.

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, queda clasificada en la ITC BT-28. Instalaciones en locales de Pública Concurrencia; Locales de reunión trabajo y usos sanitarios; Cafeterías, bares; cualquier ocupación.

6.- ANTECEDENTES

6.1.- Cuantificación de la Modificación.

La actividad se someterá a licencia de actividad.

7.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A continuación se describe la actividad propiamente dicha a realizar, entendiendo como tal el conjunto de acciones necesarias para alcanzar el objeto de la actividad, las construcciones en las que se desarrollará dicha actividad y la maquinaria e instalaciones precisas para ello.

7.1.- Características de la actividad propiamente dicha

La actividad a desarrollar es la de Cafetería, en la cual se realizará el siguiente proceso productivo:

- 1º- Compra, recepción y almacenaje de materias primas.
- 2º- Atención al cliente en barra ó realizando servicio en mesa.
- 3º- Preparación y venta de producto solicitado.
- 4º- Facturación de producto vendido.

7.2.- Descripción de la parcela y las construcciones

El establecimiento estará ubicado en un local comercial de planta sobre rasante, con una superficie construida de 98,95 m²., integrado en un centro comercial existente, siendo la estructura de hormigón armado.



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





El local estará formado por diferentes zonas, las cuales estarán delimitadas mediante tabiques de fábrica de ladrillo y placas de yeso laminado, siendo el desglose de superficies el siguiente:

Zona	Superficie útil (m ²)
Zona de público	56,66
Atención al cliente	16,16
Office	9,31
Vestíbulo	2,44
Aseo privado	3
Total:	87,57

Resumen de superficies

Superficie construida: 98,95 m²

Superficie útil: 87,57 m²

El uso general previsto del establecimiento según el Código Técnico de la Edificación será Pública Concurrencia.

El establecimiento será medianero con locales comerciales, encima existe vivienda y debajo garaje.

Las fachadas y paredes medianeras que delimitan el establecimiento con los locales medianeros estarán formadas por fábrica de ladrillo cerámico guarnecidos por ambas caras y con espesor mínimo de 15 cm.

En la entrada al establecimiento se encontrará la Zona de Público, la cual estará equipada con mesas y sillas para la utilización de los clientes, a mano derecha nos encontramos la zona de Atención al Cliente, la cual está delimitada de la zona anterior mediante una barra, este lugar estará equipado con todos los elementos y utensilios necesarios para el servicio de los clientes.

Detrás de la zona de atención al cliente y delimitado mediante tabique de fábrica de ladrillo existe un Office, destinado a la preparación de los productos solicitados, así como para almacenar las materias primas.

Existe un Aseo Privado, equipado con todos los elementos necesarios.

En el interior del establecimiento no existen aseos públicos, ya que en el centro comercial donde se ubica el local, dispone de aseos públicos en las zonas comunes, ya autorizados en licencia de actividad del centro comercial, siendo el recorrido desde el local hasta ellos de 15 m., siendo la distancia menor a 50 m.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



Los paramentos verticales del local tendrán su terminación superficial mediante pintura plástica lavable, a excepción del aseo que estará alicatado hasta su encuentro con el techo.

7.3.- Descripción de la maquinaria e instalaciones

7.3.1.- Maquinaria

Equipo	Tensión (V)	Ud	Potencia (W)	
			Unitaria	Total
Frigorífico	230	1	250	250
Arcón congelador	230	2	250	500
Barriles de cerveza	-	3	-	-
Microondas	230	1	1.200	1.200
Tostadora	230	1	1.500	1.500
Crepera	230	1	1.500	1.500
Batidora	230	1	750	750
Termo ACS	230	1	1.200	1.200
Grifos de cerveza	-	1	-	-
Caja registradora y TPV	230	1	200	200
Molinillo de café	230	2	150	300
Cafetera	230	1	3.450	3.450
Botellero frigorífico	230	2	200	400
Lavavajillas	230	1	2.700	2.700
Fregador y grifo de pie	-	1	-	-
Extractor de aire (Q: 150 m³/h)	230	1	25	25
Equipo climatización Split Cassette P. térmica 11 KW	400	1	3.700	3.700
Caja de ventilación. Impulsión de aire. (Q: 1.500 m³/h)	230	1	450	450
Caja de ventilación. Aspiración de aire. (Q: 1.500 m³/h)	230	1	450	450
Unidad exterior equipo climatización	-	1	-	-
TOTAL:			18.575 W	

7.3.2.- Instalaciones

➤ Instalación eléctrica

Dado el tipo de actividad a realizar en el local que nos ocupa, se clasifica según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en la *ITC-BT 28 Instalaciones*



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV: A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

en locales de Pública Concurrencia; Locales de reunión trabajo y usos sanitarios; Bares, Cafeterías; cualquier ocupación.

Características específicas:

- El local debe de disponer de instalación de alumbrado de emergencia, el cual tiene por objeto asegurar, en caso de fallo de la alimentación al alumbrado normal, la iluminación en los locales y accesos hasta las salidas, para una eventual evacuación del público o iluminar otros puntos que se señalen.

- El cuadro general de distribución deberá colocarse en el punto más próximo posible a la entrada de la acometida o derivación individual y se colocará, junto o sobre él, los dispositivos de mando y protección.

Del citado cuadro general saldrán las líneas que alimentan directamente los aparatos receptores o bien las líneas generales de distribución a la que se conectará mediante cajas o a través de cuadros secundarios de distribución, los distintos circuitos alimentadores. Los aparatos receptores que consuman más de 16 A. se alimentarán directamente desde el cuadro general ó desde los secundarios.

- El cuadro general de distribución y cuadros secundarios, se instalarán en lugares a los que no tenga acceso el público y que estará separados de los locales donde exista un peligro acusado de incendio o de pánico, por medio de elementos a prueba de incendios y puertas no propagadoras del fuego. Los contadores podrán instalarse en otro lugar, de acuerdo con la empresa distribuidora de energía eléctrica y siempre antes del cuadro general.

- En el cuadro general de distribución o en los secundarios se dispondrán dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y las de alimentación directa a receptores. Cerca de cada uno de los interruptores del cuadro se colocará una placa indicadora del circuito al que pertenecen.

- En las instalaciones para alumbrado de locales o dependencias donde se reúna público, el número de líneas secundarias y su disposición en relación con el total de lámparas a alimentar deberá ser tal que el corte de corriente en una cualquiera de ellas no afecta a más de la tercera parte del total de lámparas instaladas en los locales o dependencias que se iluminan alimentadas por dichas líneas. Cada una de estas líneas estará protegidas en su origen contra sobrecargas, cortocircuitos y, si procede, contra contactos indirectos.





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifíca. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

- Las canalizaciones estarán constituidas por conductores aislados, de tensión asignada no inferior a 450/750 V, colocados bajo tubos empotrados.
- Los cables eléctricos a utilizar en las instalaciones de tipo general y en el conexionado interior de cuadros eléctricos serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.
- Los cables serán de la clase de reacción al fuego mínima C_{ca}-s1b,d1,a1. Los cables con características equivalentes a las de la norma UNE 21123, partes 4 o 5, o a la norma UNE 211002 (según la tensión asignada del cable) cumplen con esta prescripción.
- Los elementos de conducción de cables serán de características equivalentes a los clasificados como “no propagadores de la llama”.

El tipo de instalación estará formada por canalización de conductores aislados, de tensión asignada no inferior a 450/750 V. bajo tubo empotrado y fijo en superficie. Los conductores son de cobre, del tipo ES07Z1-K (AS) y RZ1-K (AS).

El cuadro general de mando y protección estará ubicado en el office, el cual será de acceso privado.

El C.G.M.P. tendrá la siguiente composición:

Interruptor General Automático: 4P-40 A		
Interruptor diferencial Polos-Sensibilidad-Calibre	Interru. autom. magneto. Polos-calibre	Circuitos
4P-25A-30mA	4P-16A	F1: A/A
2P-40A-30mA	2P-16A 2P-16A	F2: B/E tras barra F3: B/E bajo barra
2P-40A-30mA	2P-16A 2P-16A	F4: Lavavajillas F5: Ventilación
2P-40A-30mA	2P-16A 2P-16A	F6: B/E 1 office F7: B/E 2 office
2P-40A-30mA	2P-16A 2P-16A	F8: Termo ACS F9: B/E aseo
2P-40A-30mA	2P-16A 2P-16A	F10: B/E público F11: Cafetera
2P-40A-30mA	2P-10A 2P-10A 2P-10A 2P-10A	A1: Al. público 1 A2: Al. público 2 A3: Al. público 3 A4: Office, aseo
2P-40A-30mA	2P-10A 2P-16A	A5: Al. exterior F12: B/E exterior





➤ Climatización de aire

El establecimiento dispondrá de los siguientes equipos de climatización, ubicados en las diferentes estancias del local, tal y como se indica a continuación:

Equipo	Estancia	Ud	P. térmica (W)		P. eléctrica (W)	
			Unitaria	Total	Unitaria	Total
Equipo climatización Split Cassette	Zona de público	1	11.000	11.000	3.700	3.700
TOTAL:			11.000 W		3.700 W	

La unidad exterior del equipo de climatización se ubicará en el interior del establecimiento, sobre una estructura adicional con soportes antivibratorios (tacos de goma) para evitar la transmisión de vibraciones al edificio.

Teniendo en cuenta el artículo 15 del R.I.T.E., la instalación deberá ejecutarse sobre las prescripciones indicadas en Memoria Técnica de Instalación Térmica elaborada por instalador autorizado ó por técnico titulado competente.

Instalación

- La instalación a ejecutar cumplirá con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas.
- El sistema de regulación de la unidad se hará en base a un termostato que controle la temperatura de la zona tratada.
- La descarga de aire climatizado al local se efectuará directamente desde la unidad interior.
- Los elementos de medida y control, protección y maniobra se deben instalar en lugares visibles y fácilmente accesibles, particularmente cuando cumplan funciones de seguridad.
- Se debe tener en cuenta la plena accesibilidad a todos los elementos, para poder realizar operaciones de mantenimiento y reparación.
- Las conducciones de refrigerante de la instalación deben estar debidamente identificadas en su aislamiento térmico.
- Las tuberías se instalarán de forma ordenada, paralelamente a tres ejes perpendiculares entre sí y paralelos a los elementos estructurales del edificio.
- Las conexiones de los equipos a las tuberías deberán hacerse de forma que no se transmita ningún esfuerzo debido al peso o vibraciones.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifíca. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV: A.JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Descripción: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

- Las tuberías se instalarán siempre con el menor número de uniones. No deberán realizarse uniones en el interior de los manguitos que atraviesen muros, forjados u otros elementos estructurales.

- Los conductores de interconexión entre la unidad interior y la unidad exterior se instalarán en conducciones específicamente para ellos, queda prohibida la instalación de estos conductores en las conducciones de las líneas eléctricas.

- Se dispondrá de un sistema de recogida de agua (pérdidas y condensados) eficaz, que impida que se produzca goteo a las vías o espacios públicos.

- El punto central de la rejilla de evacuación de aire estará a más de 3 m. sobre el nivel de la vía pública y a más de 2 m. de cualquier hueco practicable de ventana o balcón de terceros medidos siguiendo la línea poligonal más corta.

➤ Ventilación

La renovación de aire de la zona de público se realizará mediante aporte de aire fresco del exterior y extracción de aire del establecimiento. Este proceso se realizará instalando dos cajas de ventilación, una de ellas introducirá en el establecimiento aire fresco y filtrado mediante tomas de aire debidamente ubicadas en el local y la otra extraerá el aire viciado hacia el exterior, a través de aberturas de extracción.

Para la renovación de aire en el aseo se realizará de manera forzada, mediante extractor de aire ubicado en el techo.

Los equipos instalados serán dimensionados según Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, en función del uso, calidad del aire exterior, aforo, etc.

Establecimiento

- Uso: Pública concurrencia
 - Calidad del aire interior: IDA 2
 - Calidad del aire exterior: ODA 1
 - Caudal de aire exterior: 8 dm³/s por persona
 - Ocupación: 41 personas
- $Q = 8 \times 3,60 \times 41 = 1.180,80 \text{ m}^3/\text{h}$





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org: verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Se instalarán dos cajas de ventilación, (impulsión: aporte de aire fresco; extracción: aspiración aire viciado) con un caudal de 1.500 m³/h y potencia eléctrica 450 W, cada una de ellas.

Según indica la tabla 1.4.2.5 clases de filtración de la IT 1.1 del RITE, en función de la calidad del aire interior y exterior, se instalará filtro en la entrada de aire de la clase F7.

Extractor aseo

- Número de renovaciones por hora: 13 – 15
- Volumen del local: 12,20 m³

$Q = V \times Nr/h = 10 \times 14 = 140 \text{ m}^3/h$

Se instalará un extractor de 150 m³/h y potencia eléctrica 25 W.

Instalación

Para la renovación de aire se instalarán dos cajas de ventilación estanca fabricada en chapa de acero galvanizado, con aislamiento acústico ininflamable (M0).

Una caja estará instalada en una esquina de la fachada principal, ubicada en el interior del falso techo del local, la función de esta será la de introducir aire fresco y filtrado en el interior del establecimiento, para ello se instalará antes de la entrada un filtro de la clase F/. Se instalará otra caja de ventilación de las mismas características en la fachada posterior, ubicada en el interior del falso techo del local, la cual realizará la función de aspirar el aire viciado del establecimiento y expulsarlo al exterior.

Las cajas estarán colocadas sobre unos soportes antivibratorios para evitar la transmisión de vibraciones al edificio.

Para la entrada y salida del aire por las fachadas se instalarán unas rejillas regulables de aluminio dispuestas al efecto.

Los aireadores se instalarán a una distancia del suelo mayor de 1,80 m.

Las aberturas de admisión y extracción se conectarán a mediante red de conductos independientes, se instalarán a una distancia del techo menor que 100 mm. y a una distancia de cualquier rincón o esquina vertical mayor que 100 mm.

Los conductos de admisión y extracción no se compartirán con locales de otros usos.

El aire viciado del local será evacuado al exterior del establecimiento.

El centro de la rejilla de evacuación de aire estará a más de 3 m. de la





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Nº Visado: 418.043/2020	F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS .	
Título: PROYECTO	
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	

acera y a 2 m. de cualquier hueco practicable de ventana o balcón de terceros medidos siguiendo la poligonal más corta, cumpliendo así con el artículo 3.2.3.8 del P.G.M.O.

➤ Sistema de extracción de humos y gases

No procede ya que en el establecimiento no existe ningún foco que genere humos o gases.

➤ Instalación de sonido

El establecimiento dispondrá de un equipo musical y catorce altavoces, ubicados estratégicamente en el local.

Se instalará un equipo limitador-controlador en el equipo de reproducción sonora, que permita asegurar, de forma permanente, que bajo ninguna circunstancia las emisiones sonoras superen los límites admisibles del nivel de recepción exterior e interior fijados y cumpliendo con las prescripciones técnicas indicadas en ordenanza municipal.

En Anexo Acústico se realizará descripción más exhaustiva de la instalación de sonido.

➤ Instalación de gas

El establecimiento no dispone de instalación de gas.

➤ Protección contra incendios

Relación de medios de protección contra incendios instalados:

- > Dotación de extintores de incendios:
 - 2 Ud. Extintor de incendio portátil de 6 Kg., agente extintor polvo ABC.
 - 1 Ud. Extintor de incendio portátil de 2 Kg., agente extintor CO₂.
- > Sistema de alumbrado de emergencia.
- > Instalación señalización de salidas, recorridos de evacuación y medios de extinción, mediante pictogramas fotoluminiscentes.

➤ Fontanería

El establecimiento dispone de acometida de agua, la cual parte desde el contador ubicado en la fachada del local.

Los ramales de enlace a los aparatos se dimensionarán conforme a lo que se establece en la tabla siguiente:





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MÁTIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Aparato o punto de consumo	Diámetro nominal del ramal de enlace	
	Tubo de acero (")	Tubo de cobre ó plástico (mm)
Lavamanos	1/2	12
Lavabo, bidé	1/2	12
Ducha	1/2	12
Bañera <1,40 m.	3/4	20
Bañera >1,40 m.	3/4	20
Inodoro con cisterna	1/2	12
Inodoro con fluxor	1-1 1/2	25-40
Urinario con grifo temporizado	1/2	12
Urinario con cisterna	1/2	12
Fregadero doméstico	1/2	12
Fregadero industrial	3/4	20
Lavavajillas doméstico	1/2 (rosca a 3/4)	12
Lavavajillas industrial	3/4	20
Lavadora doméstica	3/4	20
Lavadora industrial	1	25

➤ Saneamiento

El establecimiento dispone de saneamiento, el cual entronca con la red de alcantarillado municipal, previa instalación de arqueta.

Los desagües se dimensionarán conforme a lo que se establece en la tabla siguiente:

Diámetro del desagüe (mm)	Unidades de desagüe UD
32	1
40	2
50	3
60	4
80	5
100	6

9.- JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL

9.1.- SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO. CARACTERIZACION

El establecimiento estará ubicado en un local comercial de planta sobre rasante, con una superficie construida de 98,95 m²., integrado en un edificio de bajos comerciales y viviendas existente, de estructura de hormigón armado.

El local estará formado por diferentes zonas, las cuales estarán delimitadas mediante tabiques de placas de yeso laminado, siendo el desglose de superficies el siguiente:





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Zona	Superficie útil (m ²)
Zona de público	56,66
Atención al cliente	16,16
Office	9,31
Vestíbulo	2,44
Aseo privado	3
Total:	87,57

Resumen de superficies

Superficie construida: 98,95 m²

Superficie útil: 87,57 m²

El uso general previsto del establecimiento según el Código Técnico de la Edificación será PUBLICA CONCURRENCIA.

No se hace más exhaustiva la descripción, ya que ha sido descrito en anexos anteriores.

PROPAGACION INTERIOR

Compartimentación en sectores de incendio

No existen sectores de incendio en el interior del establecimiento, el local estará formado por un solo sector de incendio.

- Sector de incendio

Uso: Pública concurrencia.

Superficie: 87,57 m²

Resistencia al fuego exigida de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio:

- Altura de evacuación ≤ 15 m
- Resistencia al fuego de paredes y techos: EI 90
- Resistencia al fuego de puertas entre sectores de incendio: EI₂ 45-C5

No existen sectores de incendio en el interior del local.

Locales y zonas de riesgo especial

En el establecimiento no existen locales y zonas de riesgo especial.

Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios

No existen espacios ocultos.





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV: A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Collegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los revestimientos de techos, paredes y suelos tendrán una reacción al fuego mínima de C-s2, d0 (paredes y techos) y E_{FL} (suelos), para zonas ocupables y B-s1, d0 (paredes y techos) y B_{FL}-s1 (suelos), para la zona de riesgo especial.

Los materiales a utilizar en suelos y revestimiento de paredes y techos serán de clase A1, la cual es una clase más favorable que lo especificado en el punto 4, Tabla 4.1 del DB-SI, para materiales de construcción pétreos, cerámicos y metálicos, así como los vidrios, morteros, hormigones y yesos.

PROPAGACION EXTERIOR

Medianerías y fachadas

- Medianerías

Los muros medianeros están formados por bloques de hormigón guarnecidos por ambas caras y espesor mayor de 20 cm., dichos muros tendrán una resistencia al fuego EI 240, según Tabla F.2 del Anejo F del DB-SI, mayor que EI 120 exigida.

- Fachadas

Las fachadas están formadas por bloques de hormigón guarnecidos por ambas caras y espesor mayor de 20 cm., dichos muros tendrán una resistencia al fuego EI 240, según Tabla F.2 del Anejo F del DB-SI, mayor que EI 60 exigida.

▪ Propagación Horizontal

La fachada del local forma un ángulo de 180° con las fachadas de los locales medianeros, la separación entre puntos de ambas fachadas con EI < 60 es mayor de 0,50 m., exigido para dicha configuración.

▪ Propagación Vertical

La distancia vertical entre zonas de la fachada con una resistencia al fuego EI < 60 es mayor de 1 m., exigido para dicha configuración.

Cubiertas

La cubierta del establecimiento será el forjado, el cual será unidireccional de bovedillas y viguetas de hormigón armado, suponiendo un canto de 40 cm., tendrá una resistencia al fuego REI-240, según Tabla C.4 e indicaciones del punto C.2.3.5, del Anejo C, mayor que la exigida REI-60.



EVACUACION

Ocupación

Se consideran las siguientes superficies útiles de las diferentes zonas:

Superficie útil = Superficie total – Superficie no ocupable

El uso general previsto en el establecimiento será PUBLICA CONCURRENCIA.

Para el cálculo de la ocupación se han definido varias zonas como se indica en la siguiente tabla:

Estancia	Uso previsto	Densidad ocupación (m ² /persona)	Superficie útil (m ²)	Sup. útil ocup. (m ²)	Ocupación (personas)
Zona de público	Público sentado	1,5	56,66	56,66	39
Atención al cliente	Servicio cafetería	10	16,16	16,16	2
Office	Privado	Privado	9,31	9,31	Nula
Vestíbulo	Paso	Ocasional	2,44	2,44	Nula
Aseo privado	Privado	Privado	3	3	Nula
				TOTAL:	41

La densidad de ocupación del local será de 41 personas.

Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Recorrido de evacuación: Recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una *salida de planta*, situada en la misma planta considerada.

Salida de planta: El arranque de una escalera no protegida que conduce a una planta de salida del edificio, siempre que no tenga un ojo o hueco central con un área en planta mayor de 1,30 m².

Los sectores de incendio dispondrán de **una salida**, la cual desembocará en el exterior del local.

El establecimiento dispondrá de **una salida**, la cual desembocará en el exterior del local.

Las condiciones de ocupación y recorridos de evacuación serán los indicados:

- > El local tendrá una ocupación menor o igual de 100 personas.

Ocupación: 41 personas

- > Longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta no exceden de 25 m.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020, 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Máxima longitud del recorrido de evacuación: 14 m.

- > La altura de evacuación no excede de 28 m.

Altura de evacuación: 0 m.

Dimensionado de los medios de evacuación

El dimensionado de los elementos de evacuación lo realizaremos conforme a los criterios indicados en la tabla 4.1 “Dimensionado de los elementos de la evacuación” del DB SI 3.

De este modo, conforme a las características del establecimiento proyectado y los criterios de dicha tabla, las dimensiones mínimas de los elementos de evacuación serán los indicados:

Elemento de evacuación	Dimensionado	Resultado (m)	Adoptado (m)	Ubicación
Puertas y pasos	$A \geq P/200 \geq 0,80$	0,205	0,80	Entrada principal

Donde:

P: número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.

A: anchura mínima del elemento asignado.

Protección de las escaleras

No existen escaleras protegidas, ni escaleras no protegidas en el establecimiento.

Puertas situadas en recorridos de evacuación

La puerta situada en el recorrido de evacuación será la ubicada en el acceso principal. Será una puerta abatible con una hoja, con eje de giro vertical, sistema de cierre con un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual proviene la evacuación, sin tener que utilizar llave y actuando sobre un solo mecanismo.

Señalización de los medios de evacuación

La entrada/salida principal del establecimiento estará señalizada mediante cartel indicativo SALIDA que sea fácilmente visible desde cualquier punto del local.

Se dispondrán de señales indicativas de dirección de los recorridos de evacuación, visibles desde cualquier punto del local, también se instalarán dichas señales en los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan caminos alternativos que puedan conducir a error.

Las señales serán las definidas en la norma UNE 23034.





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

El tamaño de las señales será:

- 210x210 mm. cuando la distancia de observación de la señal no excede de 10 m.
- 420x420 mm. cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
- 594x594 mm. cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

Se dispondrá de alumbrado de emergencia, que deberá funcionar durante un mínimo de una hora. Estarán diseñados para que su funcionamiento sea automático al producirse un fallo en el alumbrado general o cuando la tensión de éstos disminuya en 70% del valor nominal. Dichos equipos deberán proporcionar los siguientes valores lumínicos:

- 1 lux en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación, medida en el eje de pasillos y escaleras, también en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos a los citados.
- 5 lux en los punto en que estén situados lo equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución eléctrica.
- Proporcionará a las señales indicadoras de evacuación la iluminación suficiente para que puedan ser percibidas.

Se instalarán los equipos de alumbrado de emergencia en los siguientes puntos: recorrido de evacuación, salida del local, salida de emergencia, aseo, cerca de las instalaciones de protección contra incendios y puntos donde estén ubicados cuadros eléctricos.

Control de humo de incendio

No se instalará sistema de control de humos, ya que la ocupación es menor de 1.000 personas, exigida para establecimientos de pública concurrencia.

Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio

El establecimiento dispondrá de itinerario accesible desde el origen de evacuación situado en zona accesible hasta la salida del local.

DETECCION, CONTROL Y EXTINCION DEL INCENDIO

Instalación de protección contra incendios

La dotación de instalaciones de protección contra incendios del establecimiento deberán ser las indicadas para uso GENERAL y PUBLICA CONCURRENCIA.

- Extintores portátiles

Como medida de protección contra incendios, se dispondrán en el local extintores en número suficiente para que el recorrido real desde cualquier origen de





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Nº Visado: 418.043/2020	F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS .	
Título: PROYECTO	
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	

evacuación hasta un extintor no supere los 15 m. Estarán en sitios próximos a los puntos en los que se considere que se puede iniciar un incendio y próximos a las salidas de evacuación

Los extintores se instalarán de forma tal que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil; siempre que sea posible, se situarán en los paramentos de forma tal que el extremo superior del extintor estará como máximo a 1,70 m. sobre el nivel del suelo.

Se instalarán los siguientes extintores portátiles:

- 2 extintores portátiles de 6 Kg. de capacidad, polvo polivalente ABC, de eficacia al fuego 21A-113B.
- 1 extintores portátiles de 2 Kg. de capacidad, CO₂.

- Bocas de incendio

No se instalará sistema de bocas de incendio equipadas, ya que la superficie construida del establecimiento es 98,95 m²., siendo menor que la exigida de 500 m². para uso Pública Concurrencia.

- Sistema de detección de incendio

No se instalará sistema de detección de incendio, ya que la superficie construida no excede de 1.000 m². para uso Pública Concurrencia.

- Sistema de alarma

No se instalará sistema de alarma, ya que la ocupación no excede de 500 personas para uso Pública Concurrencia.

- Instalación automática de extinción

No es necesaria la instalación automática de extinción, ya que la actividad a realizar no se encuentra en las indicadas para su instalación.

- Hidrantes exteriores

No se instalarán hidrantes exteriores, ya que la actividad a realizar no se encuentra en las indicadas para su instalación.

- Columna seca

No se instalará columna seca, no existe altura de evacuación, el establecimiento está situado en planta sobre rasante.

- Ascensor de emergencia

No se instalará ascensor de emergencia, no existe altura de evacuación, el establecimiento está situado en planta sobre rasante.





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA-JFLFMMMD1.LHOJGF5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual como extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción, estarán identificados mediante señales definidas en la norma UNE 232033-1 cuyo tamaño sea:

- 210x210 mm. cuando la distancia de observación de la señal no excede de 10 m.
- 420x420 mm. cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m.
- 594x594 mm. cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales serán fotoluminiscentes, cumpliendo con la norma UNE 23035-4. Estas serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.

RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

La resistencia al fuego de la estructura portante del edificio, incluidos forjados, vigas y soportes será la indicada en SI-6 punto 3, tabla 3.1, en función de la máxima altura de evacuación del local y del uso del sector de incendio considerado.

El uso es Pública Concurrencia, planta sobre rasante, altura de evacuación < 15 m., por lo tanto la resistencia al fuego exigida R-90.

Los pilares de la estructura portantes serán de hormigón armado, con unas dimensiones de 40x40 cm., los cuales tendrán una resistencia al fuego R-240, según Tabla C.2 , del Anejo C, mayor que la exigida.

El forjado será unidireccional de bovedillas y vigetas de hormigón armado, suponiendo un canto 40 cm., el cual tendrá una resistencia al fuego REI-240, según Tabla C.4 e indicaciones del punto C.2.3.5, del Anejo C, mayor que la exigida.

9.2.- SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD

SUA 1.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS

1.1.- Resbaladidad de los suelos

Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento, los suelos tendrán una clase adecuada en función de la resistencia al deslizamiento que éstos presenten.

Localización y características del suelo	Clase	
	Exigida	Proyectada
Zonas interiores secas		
- superficies con pendiente < 6%	1	1
- superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	2





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020, 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



Zonas interiores húmedas, entradas al edificio desde el exterior, terrazas cubiertas, vestuarios, duchas, cocinas, etc. - superficies con pendiente < 6% - superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras	2 3	2 No aplica
Zonas exteriores. Piscinas	3	No aplica

La entrada al establecimiento se realizará desde el espacio exterior descubierta, por lo que existirá una zona de transición entre la zona exterior húmeda y la zona interior seca, ésta se conseguirá mediante una zona de al menos 3 m. con suelo menos deslizante, el cual será de Clase 2.

1.2.- Discontinuidades en el pavimento

- Con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropiezos, el suelo cumplirá las siguientes condiciones:

- a) No presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel en más de 6 mm.
 - b) No existirán desniveles.
 - c) El suelo no presentará perforaciones, ni huecos.
- No existen barreras para delimitar zonas de circulación.
- No existen escalones en el interior del local.

1.3.- Desniveles

No existen desniveles.

1.4.- Escaleras y rampas

ESCALERAS

No existen escaleras en el local.

RAMPAS

No existen rampas en el local.

PASILLOS ESCALONADOS

No existen pasillos escalonados.

ESCALAS FIJAS

No existen escalas fijas.

SUA 2.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO

2.1.- Impacto

IMPACTO CON ELEMENTOS FIJOS





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV: A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Collegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

- La altura libre de paso en zonas de circulación será de 2,20 m.
- Los umbrales de las puertas de altura libre será de 2 m.
- Los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación estará a una altura de 2,20 m.
- En zonas de circulación las paredes carecerán de elementos salientes que vuelen más de 150 mm. en la zona de altura comprendida entre 1 m. y 2,20 m. medida a partir del suelo.
- Se limitará el riesgo de impacto con elementos volados cuya altura sea menor de 2 m., instalando elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.

IMPACTO CON ELEMENTOS PRACTICABLES

No existirán puertas que invadan áreas de circulación.

IMPACTO CON ELEMENTOS FRAGILES

Áreas con riesgos de impacto:

- Puertas: Área comprendida entre el nivel del suelo, a una altura de 1,50 m. y una anchura igual a la puerta más 0,30 m. a cada lado de ésta.
- Paños fijos: Área comprendida entre el nivel del suelo y una altura de 0,90 m.

Las superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto cumplirán las siguientes condiciones:

- Si la diferencia de cota en ambos lados de la superficie acristalada está comprendida entre 0,55 m. y 12 m. ésta resistirá sin romper un impacto de nivel 2.
- Si la diferencia de cota es igual o superior a 12 m., la superficie acristalada resistirá sin romper un impacto de nivel 1.

IMPACTO CON ELEMENTOS INSUFICIENTEMENTE PERCEPTIBLES

No procede.

2.2.- Atrapamiento

Con el fin de limitar el riesgo de atrapamiento producido por una puerta corredera de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre, la distancia de la hoja hasta el objeto fijo más próximo, en la dirección del recorrido, será ≥ 200 mm.

SUA 3.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS

3.1.- Aprisionamiento

- Las puertas de recintos que tengan dispositivos de bloqueo desde su interior, tendrán instalado un sistema de desbloqueo de las puertas desde el exterior del recinto.
- En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles dispondrán de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una



llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibido, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

- La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que será como máxima 25 N, en general y 65 N cuando sean resistentes al fuego.

SU 4.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACION INADECUADA

4.1.- Alumbrado normal en zonas de circulación

Se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar el siguiente nivel de iluminación:

Zona	Iluminancia (lux)	
	Mínima	Proyectada
Zonas exteriores	20	No aplica
Zonas interiores	100	200
Aparcamiento interior	50	No aplica

4.2.- Alumbrado de emergencia

DOTACION

Se dispondrá de alumbrado de emergencia que en caso de fallo de alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio.

Contarán con dicho alumbrado las zonas y los elementos siguientes:

- Recorrido de evacuación.
- Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios.
- Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado.
- Los aseos públicos.
- Las señales de seguridad.
- Los itinerarios accesibles.

POSICION Y CARACTERISTICAS DE LAS LUMINARIAS

Las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

- Se situarán al menos a 2 m. por encima del nivel del suelo.
- Se instalarán en la puerta de salida.
- Se instalarán en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org; verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org: verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020, 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Collegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

- Se instalarán en emplazamientos de equipos de seguridad.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

- La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y entrará automáticamente en funcionamiento al producirse un descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

- El alumbrado de emergencia alcanzará el 50% del nivel de iluminación al cabo de 5 seg. y el 100% en 60 seg.

- La instalación cumplirá las siguientes condiciones durante una hora, como mínimo, desde el instante que se produzca el fallo de alimentación eléctrica:

a) En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m., la iluminancia horizontal en el suelo será ≥ 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía. La vía de evacuación con anchura superior a 2 m. serán tratadas como varias bandas de 2 m. de anchura.

b) En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución eléctrica, la iluminación horizontal será de 5 lux.

c) A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminación máxima y la mínima será mayor de 40:1.

ILUMINACION DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

La iluminación de las señales indicativas de las salidas de evacuación, medios manuales de protección contra incendios y primeros auxilios, cumplirán los siguientes requisitos:

- La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal será ≥ 2 cd/cm². en todas las dirección de visión importantes.

- La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad será $\leq 10:1$.

- La relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia L_{color}, >10 , no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.

- La señales de seguridad estarán iluminadas al 50% de la iluminación requerida a los 5 seg. y al 100% a los 60 seg.

SUA 5.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION

No aplica, ya que el aforo previsto es menor de 3.000 espectadores de pie.



SUA 6.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO

No aplica, ya que el local no tiene previsto la instalación de piscina.

SUA 7.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHICULOS EN MOVIMIENTO

No aplica.

SUA 8.- SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCION DE UN RAYO

No aplica.

SUA 9.- ACCESIBILIDAD

1.- CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

1.1.- Condiciones funcionales

1.1.1.- Accesibilidad en el exterior del edificio

Se dispondrá de un itinerario accesible que comunicará la entrada principal del local con la vía pública.

1.1.2.- Accesibilidad entre plantas del edificio

No aplica, ya que el establecimiento solo tiene planta sobre rasante.

1.1.3.- Accesibilidad en las plantas del edificio

Se dispondrá de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible con zonas de uso público, origen de evacuación y aseo adaptado.

Itinerario accesible

Desniveles	Los desniveles se salvan mediante rampa accesible
Espacio para giro	Diámetro 1,5 m. libre de obstáculos en el vestíbulo de entrada ó portal, al fondo de pasillos de más de 10 m. y frente a ascensor accesible o al espacio dejado en previsión para ellos
Pasillos y pasos	- Anchura libre de paso $\geq 1,20$ m. En zonas comunes de edificios de uso Residencial Vivienda se admite 1,10 m. - Estrechamientos puntuales de anchura $\geq 1,00$ m. de longitud $\leq 0,50$ m. y con separación $\geq 0,65$ m. a huecos de paso o a cambios de dirección
Puertas	- Anchura libre de paso $\geq 0,80$ m. medida en el marco y aportada por no más de una hoja. En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta de ser $\geq 0,78$ m. - Mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80-1,20 m. de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano, o son automáticos. - En ambas caras de las puertas existe un espacio horizontal libre del barrido de las hojas de diámetro 1,20 m. - Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro de un rincón $\geq 0,30$ m. - Fuerza de apertura de las puertas de salida ≤ 25 N (≤ 65 N cuando sean resistentes al fuego)



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitrim.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020, 13:55:09
 CSVA: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Titulo: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV: A.JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

Pavimento	- No contiene piezas ni elementos sueltos, tales como gravas o arenas. Los felpudos y moquetas está encastrados o fijados al suelo. - Para permitir la circulación y arrastre de elementos pesados, sillas de ruedas, etc., los suelos son resistentes a la deformación.
Pendiente	- La pendiente en sentido de la marcha es $\leq 4\%$, o cumple las condiciones de rampa accesible, y la pendiente transversal al sentido de la marcha es $\leq 2\%$

1.2.- Dotación de elementos accesibles

1.2.1.- Viviendas accesibles

No aplica.

1.2.2.- Alojamientos accesibles

No aplica.

1.2.3.- Plazas de aparcamiento accesibles

No aplica, ya que establecimiento no tiene plazas de aparcamiento.

1.2.4.- Plazas reservadas

No aplica.

1.2.5.- Piscinas

No aplica.

1.2.6.- Servicios higiénicos accesibles

El local está ubicado en un centro comercial el cual dispone de aseos accesibles ubicados en las zonas comunes de la edificación.

1.2.7.- Mobiliario fijo

No aplica.

1.2.8.- Mecanismos

Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma serán mecanismos accesibles.

2.- CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION Y SEÑALIZACION PARA LA ACCESIBILIDAD

2.1.- Dotación

Se señalarán los elementos que se indican a continuación, en función de la zona que se encuentren para facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura del local.



Elementos accesibles	En zonas de uso privado	En zonas de uso público	Aplicación
Entradas al edificio accesibles	Cuando existan varias entradas al edificio	En todo caso	SI
Itinerarios accesibles	Cuando existan varios recorridos alternativos	En todo caso	SI
Ascensores accesibles	En todo caso		NO
Plazas reservadas	En todo caso		NO
Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva	En todo caso		NO
Plazas de aparcamiento accesibles	En todo caso, excepto en uso Residencial Vivienda las vinculadas a un residente	En todo caso	NO
Servicios higiénicos accesibles (aseo accesible, ducha accesible, cabina de vestuario accesible)	--	En todo caso	SI
Servicios higiénicos de uso general	--	En todo caso	NO
Itinerario accesible que comunique la vía pública con los puntos de llamadas accesibles o, en su ausencia, con los puntos de atención accesibles	--	En todo caso	NO

2.2.- Características

- Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, las plazas de aparcamiento accesibles y los servicios higiénicos accesibles (aseo, cabina de vestuario y ducha accesible) se señalizarán mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.

- Los ascensores accesibles se señalizarán mediante SIA. Asimismo, contarán con indicación en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina.

- Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

- Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3±1 mm. en interiores y 5±1 mm. en exteriores. Las bandas para señalizar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm. de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



señalizar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

- Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

9.3.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS

No es de aplicación para el presente establecimiento.

9.4.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS DE EDIFICIOS (RITE)

Ventilación

Descripción del sistema elegido

La renovación de aire de la zona de público se realizará mediante aporte de aire fresco del exterior y extracción de aire del establecimiento. Este proceso se realizará instalando dos cajas de ventilación, una de ellas introducirá en el establecimiento aire fresco y filtrado mediante tomas de aire debidamente ubicadas en el local y la otra extraerá el aire viciado hacia el exterior, a través de aberturas de extracción.

Para la renovación de aire en el aseo se realizará de manera forzada, mediante extractor de aire ubicado en el techo.

Los equipos instalados serán dimensionados según Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios, en función del uso, calidad del aire exterior, aforo, etc.

Establecimiento

- Uso: Pública concurrencia
- Calidad del aire interior: IDA 2
- Calidad del aire exterior: ODA 1
- Caudal de aire exterior: 8 dm³/s por persona
- Ocupación: 41 personas

$$Q = 8 \times 3,60 \times 41 = 1.180,80 \text{ m}^3/\text{h}$$

Se instalarán dos cajas de ventilación, (impulsión: aporte de aire fresco; extracción: aspiración aire viciado) con un caudal de 1.500 m³/h y potencia eléctrica 450 W, cada una de ellas.

Según indica la tabla 1.4.2.5 clases de filtración de la IT 1.1 del RITE, en función de la calidad del aire interior y exterior, se instalará filtro en la entrada de aire de la clase F7.

Extractor aseo

- Número de renovaciones por hora: 13 – 15
- Volumen del local: 12,20 m³



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Titulo: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



$$Q = V \times Nr/h = 10 \times 14 = 140 \text{ m}^3/h$$

Se instalará un extractor de 150 m³/h y potencia eléctrica 25 W.

Instalación

Para la renovación de aire se instalarán dos cajas de ventilación estanca fabricada en chapa de acero galvanizado, con aislamiento acústico ininflamable (M0).

Una caja estará instalada en una esquina de la fachada principal, ubicada en el interior del falso techo del local, la función de esta será la de introducir aire fresco y filtrado en el interior del establecimiento, para ello se instalará antes de la entrada un filtro de la clase F/. Se instalará otra caja de ventilación de las mismas características en la fachada posterior, ubicada en el interior del falso techo del local, la cual realizará la función de aspirar el aire viciado del establecimiento y expulsarlo al exterior.

Las cajas estarán colocadas sobre unos soportes antivibratorios para evitar la transmisión de vibraciones al edificio.

Para la entrada y salida del aire por las fachadas se instalarán unas rejillas regulables de aluminio dispuestas al efecto.

Los aireadores se instalarán a una distancia del suelo mayor de 1,80 m.

Las aberturas de admisión y extracción se conectarán a mediante red de conductos independientes, se instalarán a una distancia del techo menor que 100 mm. y a una distancia de cualquier rincón o esquina vertical mayor que 100 mm.

Los conductos de admisión y extracción no se compartirán con locales de otros usos.

El aire viciado del local será evacuado al exterior del establecimiento.

El centro de la rejilla de evacuación de aire estará a más de 3 m. de la acera y a 2 m. de cualquier hueco practicable de ventana o balcón de terceros medidos siguiendo la poligonal más corta, cumpliendo así con el artículo 3.2.3.8 del P.G.M.O.

Climatización de aire

Descripción del sistema elegido

El establecimiento dispondrá de los siguientes equipos de climatización, ubicados en las diferentes estancias del local, tal y como se indica a continuación:

Equipo	Estancia	Ud	P. térmica (W)		P. eléctrica (W)	
			Unitaria	Total	Unitaria	Total
Equipo climatización Split Cassette	Zona de público	1	11.000	11.000	3.700	3.700
TOTAL:			11.000 W			3.700 W



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



La unidad exterior del equipo de climatización se ubicará en el interior del establecimiento, sobre una estructura adicional con soportes antivibratorios (tacos de goma) para evitar la transmisión de vibraciones al edificio.

Teniendo en cuenta el artículo 15 del R.I.T.E., la instalación deberá ejecutarse sobre las prescripciones indicadas en Memoria Técnica de Instalación Térmica elaborada por instalador autorizado ó por técnico titulado competente.

Instalación

- La instalación a ejecutar cumplirá con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas.
- El sistema de regulación de la unidad se hará en base a un termostato que controle la temperatura de la zona tratada.
- La descarga de aire climatizado al local se efectuará directamente desde la unidad interior.
- Los elementos de medida y control, protección y maniobra se deben instalar en lugares visibles y fácilmente accesibles, particularmente cuando cumplan funciones de seguridad.
- Se debe tener en cuenta la plena accesibilidad a todos los elementos, para poder realizar operaciones de mantenimiento y reparación.
- Las conducciones de refrigerante de la instalación deben estar debidamente identificadas en su aislamiento térmico.
- Las tuberías se instalarán de forma ordenada, paralelamente a tres ejes perpendiculares entre sí y paralelos a los elementos estructurales del edificio.
- Las conexiones de los equipos a las tuberías deberán hacerse de forma que no se transmita ningún esfuerzo debido al peso o vibraciones.
- Las tuberías se instalarán siempre con el menor número de uniones. No deberán realizarse uniones en el interior de los manguitos que atraviesen muros, forjados u otros elementos estructurales.
- Los conductores de interconexión entre la unidad interior y la unidad exterior se instalarán en conducciones específicamente para ellos, queda prohibida la instalación de estos conductores en las conducciones de las líneas eléctricas.
- Se dispondrá de un sistema de recogida de agua (pérdidas y condensados) eficaz, que impida que se produzca goteo a las vías o espacios públicos.
- Las unidades exterior de los equipos de climatización se instalarán en el almacén y en falso techo, por lo que el punto central de la rejilla de evacuación estará a más de 3 m. sobre el nivel de la vía pública y a más de 2 m. de cualquier hueco practicable de ventana o balcón de terceros



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	Nº Visado: 418.043/2020
COLEGIADO/S: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.	F/H: 02/12/2020, 13:55:09
TÍTULO: PROYECTO	CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5
DESCRIPCIÓN: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
CLIENTE/PROMOTOR: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	



medidos siguiendo la línea poligonal más corta, cumpliendo así con el artículo 3.2.3.8 del P.G.M.O.

9.5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA SOBRE ACCIDENTES GRAVES, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS PETROLÍFEROS, Y ALMACENAMIENTO DE GASES

No es de aplicación al presente establecimiento.

10.- AUTORIZACIONES SECTORIALES QUE PRECISA Y CONTROLES PERIODICOS

Para la ampliación de actividad prevista, no es necesaria autorizaciones sectoriales.

La Unión, Noviembre de 2.020
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Antonio Matías Solano Albaladejo
Colegiado nº.: 4.087



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Colegiado/s:	4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
Título:	PROYECTO
Descripción:	AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
Nº Visado:	418.043/2020
F/H:	02/12/2020, 13:55:09
CSVA:	JFLFMMMD1.LHOJGF5
Cliente/Promotor:	GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org ; verificar. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	Nº Visado: 418.043/2020
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS .	F/H: 02/12/2020 13:55:09
Título: PROYECTO	CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

Anexo nº 1: Estudio Acústico





INDICE

- 1.- DEFINICIÓN-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, UBICACIÓN Y HORARIO
- 2.- DESCRIPCIÓN DEL LOCAL Y COLINDANTES
- 3.- MARCO LEGISLATIVO Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4.- SITUACIÓN ACÚSTICA DE LOS FOCOS DE RUIDO Y NIVELES SONOROS DE EMISIÓN
- 5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS FOCOS DE RUDIO Y NIVELES SONOROS DE EMISIÓN
- 6.- DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AISLAMIENTO
- 7.- NIVELES SONOROS DE INMISIÓN EN RECEPTORES EN EL ESTADO DE EXPLOTACIÓN
- 8.- DESCRIPCION MEDIDAS CORRECTORAS
- 9.- CON EL FIN DE EVITAR RUIDO ESTRUCTURAL POR VIBRACIONES, SE INDICARAN LAS CARACTERISTICAS Y MONTAJES DE LOS ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS PROYECTADOS
- 10.- PARA RUIDO ESTRUCTURAL POR IMPACTOS, DESCRIPCION DE LA SOLUCION TECNICA DISEÑADA PARA LA ELIMINACION DEL RUIDO ESTRUCTURAL POR IMPACTOS
- 11.- JUSTIFICACION DE QUE, UNA VEZ PUESTA EN MARCHA, LA ACTIVIDAD NO PRODUCIRA UNOS NIVELES DE INMISION QUE INCUMPLAN LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA
- 12.- CONCLUSIÓN

Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MÁTIAS . Título: PROYECTO Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	Nº Visado: 418.043/2020 F/H: 02/12/2020, 13:55:09 CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	





ANEXO Nº 1: ESTUDIO ACÚSTICO

1.- DEFINICIÓN-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, UBICACIÓN Y HORARIO

La actividad se encuentra ubicada en una zona con uso predominantemente comercial, en una edificación de locales comerciales en planta baja y con algunas viviendas diseminadas en la planta superior. Lateralmente la actividad colinda con locales comerciales y exterior. El paramento techo colinda con vivienda. No existe planta sótano de garajes.



La actividad se desarrolla durante parte de la franja horaria nocturna.

El horario de cierre previsto cumplirá con lo indicado en Circular 2/1994 sobre horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas para la Comunidad Autónoma de Murcia, para Bares Especiales (whiskerías, clubs, barras americanas, pubs, etc.), el cual será a las 2:30 del 1 de Octubre al 31 de Mayo y a las 3:30 del 1 de Junio al 30 de Septiembre. Los viernes, sábados y vísperas de festivos se podrá cerrar media hora más tarde del horario indicado anteriormente.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificado. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

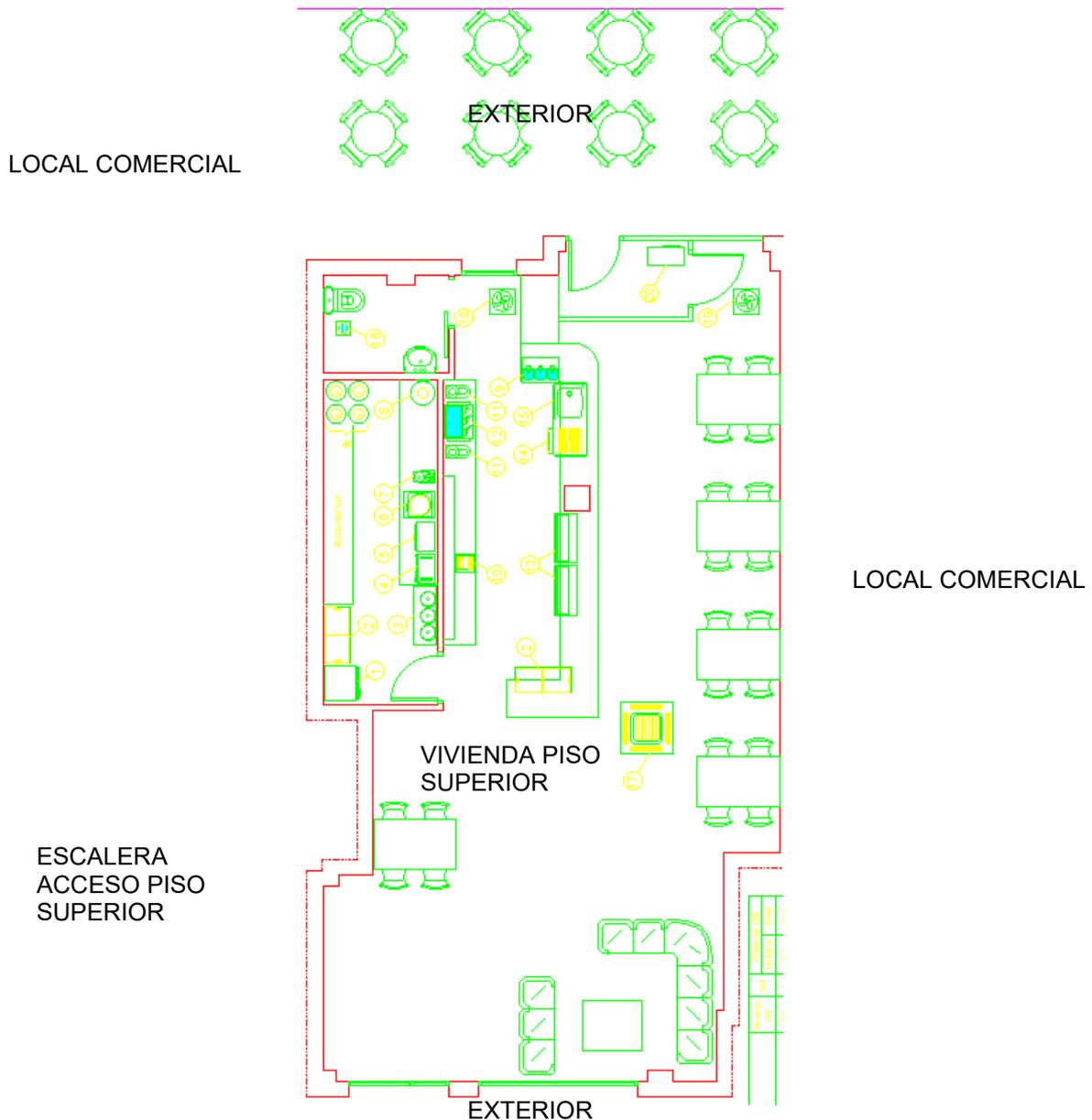


2.- DESCRIPCIÓN DEL LOCAL Y COLINDANTES

El local tiene forma rectangular. Linda en los dos laterales con locales comerciales y con la escalera de acceso al piso superior. Encima de la actividad únicamente colinda una vivienda- La actividad dispone de vestíbulo acústico y doble puerta en su acceso:

Las características constructivas iniciales existentes son las siguientes:

- Forjado de estructura de hormigón armado de 35 cm de canto. Aislamiento consistente en doble placa de cartón yeso sujetos al Forjado con Silemblocs, con relleno de Lana de Roca de 70 Kg en el plenum resultante.
- Los cerramientos verticales son de ladrillo hueco/doble. Los paramentos están enlucidos.
- Los cerramiento de fachada son de Carpintería de aluminio con vidrio de 6+6/5+5
- No dispone de garaje subterráneo, encontrándose.



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitrm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colgado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



3.- MARCO LEGISLATIVO Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley del Ruido (Ley 37/2003).
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 48/98 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de Protección del Medio Ambiente frente al Ruido.
- Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de Cartagena de 2003
- Normas y Planes Urbanísticos del Ayuntamiento de Cartagena (PGOU).

Ordenanza municipal

TIPO DE RECEPTOR		DIA	NOCHE
Equipamiento	Sanitario y bienestar social	30	25
	Cultural y religioso	30	30
	Educativo	40	30
	Para el ocio (cines, teatros, etc.)	40	30
Servicios Terciarios	Hospedaje	40	30
	Oficinas	40	30
	Comercio y restaurantes	40	30
Vivienda	- Piezas habitables excepto cocina	35	30

USO DEL SUELO NIVEL DE RUIDO PERMITIDO Leq dBA	DIA	NOCHE
Sanitario, docente, cultural (museos, teatros, centros de cultura, etc.) espacios naturales protegidos, parques públicos y jardines locales	60	50
Viviendas, residencias temporales (hoteles, etc.), áreas recreativas y deportivas no masivas	65	55
Oficinas, locales y centros comerciales, restaurantes, bares y similares, áreas deportivas de asistencia masiva	70	60



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV/A: JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



Real Decreto 1367/2007

Tabla B1. Valores límite de inmisión de ruido aplicables a infraestructuras portuarias y a actividades.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		$L_{K,a}$	$L_{K,e}$	$L_{K,n}$
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	50	50	40
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	55	55	45
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c.	60	60	50
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	63	63	53
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	65	65	55

Tabla B2. Valores límite de ruido transmitido a locales colindantes por actividades.

Uso del local colindante	Tipo de Recinto	Índices de ruido		
		$L_{K,a}$	$L_{K,e}$	$L_{K,n}$
Residencial	Zonas de estancias	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Administrativo y de oficinas	Despachos profesionales	35	35	35
	Oficinas	40	40	40
Sanitario	Zonas de estancia	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Educativo o cultural	Aulas	35	35	35
	Salas de lectura	30	30	30

VALORACIÓN DE LA NORMATIVA

En base a la normativa de ámbito municipal, nacional y regional se ha considerado como valor límite a no sobrepasar en el medio ambiente exterior los 50 dBA noche para uso de suelo terciario, y 25 dBA en interior de habitaciones de la vivienda colindante superiormente para el funcionamiento de la actividad.

Respecto a los cálculos justificativos de Proyecto, y en base al nivel de emisión sonora de 95 dBA establecido para la actividad objeto, los valores de referencia serán los establecidos en la Ordenanza Municipal de 55 dBA Enel exterior y de 30 dBA en el interior del residencial medianero.



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Titulo: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



4.- SITUACIÓN ACÚSTICA PREOPERACIONAL. TIPO DE ZONA ACÚSTICA

Se han obtenido los niveles de ruido en estado preoperacional mediante mediciones In situ que garantizan que los niveles sonoros existentes en la actualidad en la zona objeto de intervención se encuentran por debajo de los niveles sonoros máximos permitidos en la Legislación vigente.

La actividad se encuentra situada en un edificio destinado a Centro Comercial dentro del Complejo La Manga Club. Para todos los cálculos de niveles de Inmisión en exterior se considera sector del territorio de uso del suelo terciario. Esta consideración no afectará a los valores máximos permitidos para el interior de la vivienda. Característica de los focos de ruido y Niveles sonoros de emisión

Los focos de ruido son los siguientes:

FOCO	Transmisión Aérea	Transmisión Impacto	Transmisión Vibraciones	Emisión 1m - dBA
Equipo Sonoro	X		X	85
Sistema - renovación de aire	X		X	55
Sistema - climatización	X		X	55
Actividad Humana	X	X		75
Nivel total de emisión				85 dBA

Se ha supuesto la casuística más desfavorable, es decir, que todos los focos sonoros actúan conjuntamente y se encuentra próximos entre sí.

El nivel de ruido generado por el resto de maquinaria se puede considerar despreciable pues se verá enmascarado por los focos de ruido antes descritos.

Se desconoce el espectro sonoro debido a la diversidad de fuentes sonoras existentes y por lo tanto se ha supuesto un espectro sonoro lineal (Ruido Rosa) cuyo nivel sonoro global una vez ponderados los niveles por frecuencia dan lugar a un nivel de 95 dBA. Este valor es el que se indica en la tabla de niveles mínimos de emisión de cálculo para bares con equipo de reproducción sonora según la ordenanza municipal de Cartagena.

Frecuencia	L1 Ideal (dB)	Pond (A)	L1 (dBA)
125	88,7	-16,1	72,6
250	88,7	-8,6	80,1
500	88,7	-3,2	85,5
1000	88,7	0,0	88,7
2000	88,7	1,2	89,9
4000	88,7	1,0	89,7
TOTALES			95,0



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificado. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

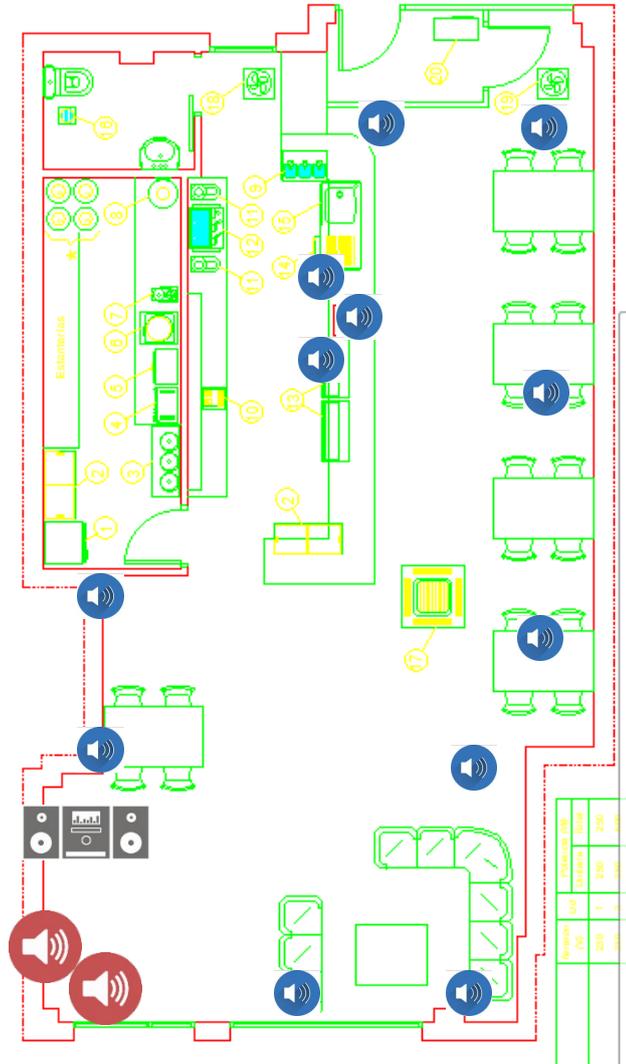
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV: A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Título: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



5.- DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SONOROS

Se muestra a continuación el detalle y situación de las fuentes sonoras.



12 x Altavoces APart OVO5-BL 80W	
2 X DAP AUDIO DRX-12ª 200 W	
1 x Etapa de Potencia XPA 1000 1 x Ecuador 1 x Etapa de Potencia XPA 350 1 x Limitador registrador	

Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'; verifica'. También puede haberlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colgado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

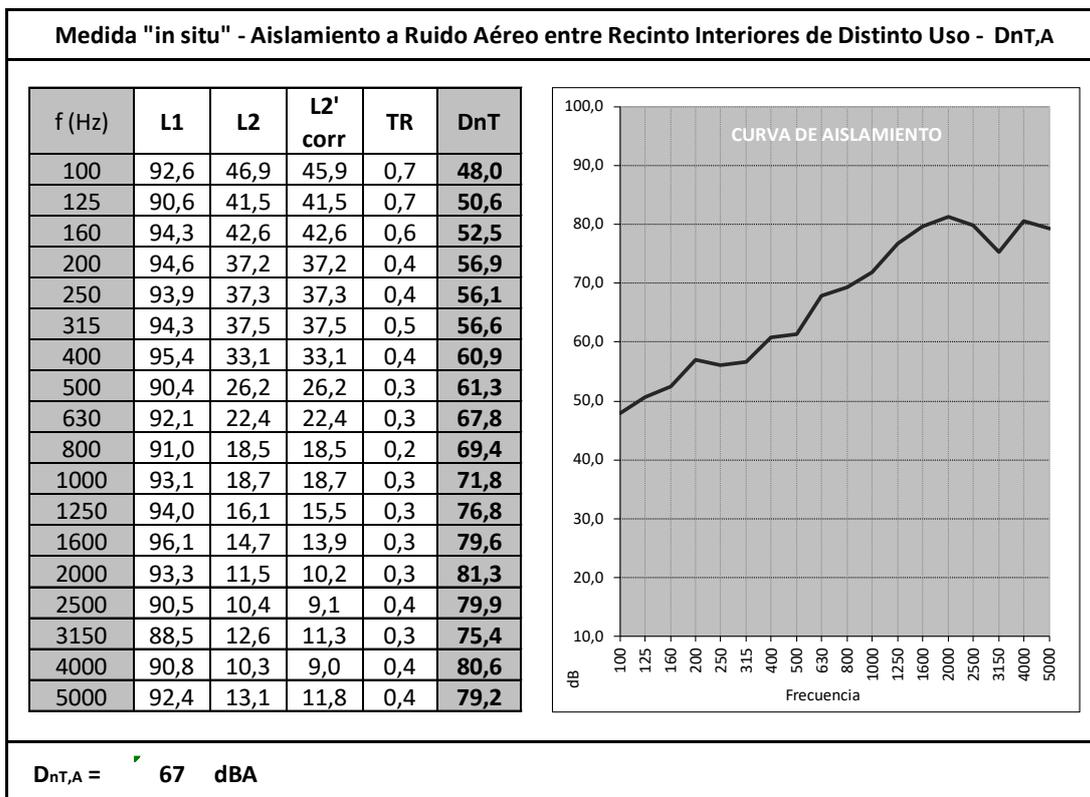


6.- DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AISLAMIENTO

Aislamiento de Forjado

Se ha realizado un ensayo de Aislamiento a ruido aéreo In situ inicial, para comprobar el aislamiento acústico real existente con el sistema constructivo que se encuentra en el estado inicial. Las mediciones se han realizado con respecto a la única vivienda situada encima de la actividad, siendo por tanto este el único paramento colindante con uso residencial del que dispone el local.

El resultado de dicho ensayo es el siguiente:



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org.' verificado. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Colegiado/s: **4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.**
 Título: **PROYECTO**
 Descripción: **AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)**
 Cliente/Promotor: **GOMEZ BOUDFER, ISMAEL**
 N° Visado: **418.043/2020**
 F/H: **02/12/2020 13:55:09**
 CSV/A: **JFLFMMMD1.LHOJGFG5**





Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
 Colegiado/s: **4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.**
 Título: **PROYECTO**
 Descripción: **AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)**
 Nº Visado: **418.043/2020**
 F/H: **02/12/2020 13:55:09**
 CSV/A: **JFLFMM1.LHOJGF5**
 Cliente/Promotor: **GOMEZ BOUDFER, ISMAEL**

dB / f (Hz)	100	125	160	200	250	315	400	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
L1	92,6	90,6	94,3	94,6	93,9	94,3	95,4	90,4	92,1	91,0	93,1	94,0	96,1	93,3	90,5	88,5	90,8	92,4
L2	46,9	41,5	42,6	37,2	37,3	37,5	33,1	26,2	22,4	18,5	18,7	16,1	14,7	11,5	10,4	12,6	10,3	13,1
RF	40,3	22,3	27,2	25,0	19,9	22,6	16,4	15,6	11,1	8,3	7,9	7,0	7,0	7,0	9,0	12,6	9,7	13,0
L2'	45,9	41,5	42,6	37,2	37,3	37,5	33,1	26,2	22,4	18,5	18,7	15,5	13,9	10,2	9,1	11,3	9,0	11,8
D = L1-L2'	46,8	49,1	51,7	57,4	56,6	56,9	62,3	64,2	69,8	72,5	74,4	78,4	82,2	83,1	81,4	77,2	81,8	80,6
TR	0,7	0,7	0,6	0,4	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4
DnT	48,0	50,6	52,5	56,9	56,1	56,6	60,9	61,3	67,8	69,4	71,8	76,8	79,6	81,3	79,9	75,4	80,6	79,2

	100	125	160	200	250	315	400	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000	
LAr,i	-30,1	-27,1	-24,4	-21,9	-19,6	-17,6	-15,8	-14,2	-12,9	-11,8	-11,0	-10,4	-10,0	-9,8	-9,7	-9,8	-10,0	-10,5	
DnT	48,0	50,6	52,5	56,9	56,1	56,6	60,9	61,3	67,8	69,4	71,8	76,8	79,6	81,3	79,9	75,4	80,6	79,2	
LA-DnT	-78,1	-77,7	-76,9	-78,8	-75,7	-74,2	-76,7	-75,5	-80,7	-81,2	-82,8	-87,2	-89,6	-91,1	-89,6	-85,2	-90,6	-89,7	
(LA-DnT)/10	-7,8	-7,8	-7,7	-7,9	-7,6	-7,4	-7,7	-7,6	-8,1	-8,1	-8,3	-8,7	-9,0	-9,1	-9,0	-8,5	-9,1	-9,0	
10^(LA-DnT)/10	1,6E-08	1,7E-08	2,0E-08	1,3E-08	2,7E-08	3,8E-08	2,2E-08	2,8E-08	8,5E-09	7,6E-09	5,3E-09	1,9E-09	1,1E-09	7,7E-10	1,1E-09	3,0E-09	8,7E-10	1,1E-09	
Σ =																			2,1E-07
DnT,A																			66,7

	100	125	160	200	250	315	400	500	630	800	1000	1250	1600	2000	2500	3150	4000	5000
L1	94,6	89,6	92,7	95,1	96,0	92,4	93,6	90,5	91,7	92,0	93,2	94,0	96,0	95,5	92,9	90,6	90,7	92,5
	92,4	86,4	93,2	94,4	93,8	94,8	94,0	90,2	92,1	91,2	92,8	94,5	95,7	93,7	91,8	89,5	91,2	92,7
	91,3	93,3	95,0	94,7	94,2	93,6	95,9	91,4	90,7	90,8	92,7	94,5	95,4	92,2	89,5	87,7	91,0	92,8
	92,4	87,2	96,1	95,9	93,0	94,6	96,5	90,5	90,7	89,9	93,3	94,6	95,6	93,0	91,2	88,3	90,9	92,7
	91,5	91,7	93,0	92,3	94,2	95,6	94,7	90,7	91,8	89,6	93,5	93,9	96,1	92,0	90,9	87,9	91,2	92,5
	94,8	89,8	87,9	93,9	95,9	93,7	95,9	88,6	94,4	91,9	93,1	94,2	98,0	95,1	91,1	88,7	90,2	91,7
	93,2	93,9	96,2	95,5	92,8	96,4	94,7	90,4	94,3	92,8	95,0	94,7	97,4	95,7	91,9	88,9	90,7	92,0
	93,2	87,8	96,1	96,3	92,5	93,2	95,8	90,9	90,3	90,2	92,2	91,9	94,4	90,3	85,6	87,3	90,7	92,3
	90,4	91,2	93,7	93,4	93,5	92,1	95,8	91,0	92,1	89,8	92,2	92,5	94,0	90,6	86,5	87,8	90,4	92,0
	89,9	87,4	93,9	93,0	89,7	95,1	96,0	89,1	90,9	90,4	92,6	93,9	96,4	91,2	88,0	86,9	91,2	92,9
L1 - promediado	92,6	90,6	94,3	94,6	93,9	94,3	95,4	90,4	92,1	91,0	93,1	94,0	96,1	93,3	90,5	88,5	90,8	92,4
L2	46,7	39,8	43,4	37,4	36,1	37,8	34,8	27,1	21,5	18,4	17,9	15,5	14,0	11,1	9,2	11,6	9,6	12,4
	46,6	39,0	42,4	37,8	36,6	37,4	34,0	26,8	21,0	18,2	17,9	15,8	13,7	11,4	9,6	12,3	10,2	12,3
	47,2	40,6	41,8	37,5	36,2	35,5	31,6	25,9	22,9	18,9	19,1	17,0	14,1	11,1	9,4	13,1	10,3	12,9
	46,4	40,4	43,4	37,5	35,7	38,3	32,5	26,1	21,0	17,6	18,0	15,8	14,9	11,4	10,6	12,1	10,5	12,7
	44,6	36,4	42,3	36,3	36,0	37,0	32,2	25,1	21,5	18,3	18,3	15,7	14,5	11,1	9,9	12,6	10,3	13,5
	48,6	44,4	42,7	36,7	39,3	37,5	33,0	25,7	22,7	17,6	18,7	16,5	14,1	10,8	10,0	12,9	9,9	13,1
	45,9	39,5	40,8	37,6	36,0	35,5	31,7	24,8	22,5	17,6	19,5	14,9	14,5	10,7	9,5	12,2	10,0	13,2
	47,5	44,1	44,0	36,5	37,9	38,7	33,4	26,2	23,1	18,1	17,6	16,7	16,1	12,3	11,6	11,6	9,1	12,6
	48,2	43,8	43,6	37,7	39,4	38,4	33,9	26,4	22,1	18,0	19,2	15,8	14,5	10,7	9,2	12,2	9,0	12,9
	46,2	39,8	40,2	37,0	37,2	37,2	32,4	27,4	24,3	20,9	20,1	16,9	15,7	13,8	13,1	14,8	12,8	14,8
L2 - promediado	46,9	41,5	42,6	37,2	37,3	37,5	33,1	26,2	22,4	18,5	18,7	16,1	14,7	11,5	10,4	12,6	10,3	13,1
RF	40,3	22,3	27,2	25,0	19,9	22,6	16,4	15,6	11,1	8,3	7,9	7,0	7,0	7,0	9,0	12,6	9,7	13,0
TR	0,7	0,7	0,6	0,4	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4



Aislamiento de Fachada:

La fachada donde se ubica el vestíbulo acústico con doble puerta da distintas zonas comunes de la terraza del propio centro comercial. Toda la zona de Fachada será con carpintería metálica con provista cada una de (Vidrio 6+6, cámara de 15, Vidrio 6+6). La masa total de la solución constructiva definida será superior a los 27 Kg /m2, garantizando de esta forma el aislamiento acústico mínimo necesario exigido en la normativa.

El local cuenta con acceso para público provisto de doble puerta de carpintería metálica y vestíbulo acústico.

Características de los elementos antivibratorios proyectados

Todos los aparatos susceptibles de generar vibraciones descansarán sobre elementos antivibratorios adecuados a su peso y ciclo de funcionamiento.

7.- NIVELES SONOROS DE INMISIÓN EN RECEPTORES EN EL ESTADO DE EXPLOTACIÓN

En el aislamiento global de fachadas se ha tenido en cuenta la acción conjunta de carpintería y vestíbulo acústico.

AISLAMIENTO MIXTO FACHADA							M2
Frecuencia	125	250	500	1000	2000	4000	
Pared	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
Puerta	34,0	42,0	45,0	44,0	48,0	53,0	3
Ventanas	23,6	29,6	35,6	41,6	47,6	53,7	12
Cojunto, R'	24,4	30,5	36,5	42,0	47,7	53,5	

CERRAMIENTO FACHADA					
Frecuencia	L1 Ideal (dB)	Pond (A)	L1 (dBA)	dB Aislam. Cerramiento	L2 (dBA)
125	88,7	-16,1	72,6	24,4	48,2
250	88,7	-8,6	80,1	30,5	49,6
500	88,7	-3,2	85,5	36,5	49,0
1000	88,7	0,0	88,7	42,0	46,7
2000	88,7	1,2	89,9	47,7	42,2
4000	88,7	1,0	89,7	53,5	36,2
TOTALES			95,0	40,1	54,8
				dB	



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitrim.org: verifical'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Título: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

CERRAMIENTO PARED					
Frecuencia	L1 Ideal (dB)	Pond (A)	L1 (dBA)	dB Aislam. Cerramiento	L2 (dBA)
125	88,7	-16,1	72,6	38,0	34,6
250	88,7	-8,6	80,1	55,0	25,1
500	88,7	-3,2	85,5	63,0	22,5
1000	88,7	0,0	88,7	73,0	15,7
2000	88,7	1,2	89,9	76,0	13,9
4000	88,7	1,0	89,7	69,0	20,7
TOTALES			95,0	50,0	45,0
dBA					

CERRAMIENTO TECHO					
Frecuencia	L1 Ideal (dB)	Pond (A)	L1 (dBA)	dB Aislam. Cerramiento	L2 (dBA)
125	88,7	-16,1	72,6	50,6	22,0
250	88,7	-8,6	80,1	56,1	24,0
500	88,7	-3,2	85,5	61,3	24,2
1000	88,7	0,0	88,7	71,8	16,9
2000	88,7	1,2	89,9	81,3	8,6
4000	88,7	1,0	89,7	80,6	9,1
TOTALES			95,0	67,0	28,0
dBA					

Todos los datos de aislamiento mostrados en las tablas anteriores se corresponden con valores de aislamiento medido "in situ" en actividades con esta misma solución constructiva.

8.- DESCRIPCION DE MEDIDAS CORRECTORAS

- Se dispondrá de un vestíbulo en la entrada al establecimiento, con doble puerta con muelle de retorno a posición cerrada, que garantice en todo momento el aislamiento necesario en fachada incluidos los instantes de entrada y salida.

- Se instalará un equipo limitador-controlador en el equipo de reproducción sonora, que permita asegurar, de forma permanente, que bajo ninguna circunstancia las emisiones sonoras superen los límites admisibles del nivel de recepción exterior e interior fijados y cumpliendo con las prescripciones técnicas indicadas en ordenanza municipal.

- Se dispondrá de un sistema de renovación de aire del local formado por dos turbinas (aspiración /impulsión) de aire, ya que la actividad se ejercerá con las puertas y ventanas cerradas.

- En los accesos al local se instalará un cartel avisador, colocado en lugar perfectamente visible tanto por su dimensión como por su luminosidad, en el que se indique: "LOS NIVELES SONOROS EN EL INTERIOR PUEDEN PRODUCIR LESIONES EN EL OIDO"



9.- CON EL FIN DE EVITAR RUIDO ESTRUCTURAL POR VIBRACIONES, SE INDICARAN LAS CARACTERISTICAS Y MONTAJES DE LOS ELEMENTOS ANTIVIBRATORIOS PROYECTADOS

- Todo elemento con órganos móviles se mantendrá en perfecto estado de conservación, principalmente en los que se refiere a su equilibrio dinámico y estático, así como la suavidad de marcha de sus cojinetes o caminos de rodadura.
- No se permite el anclaje de maquinaria y de los soportes de la misma, o cualquier órgano móvil, en las paredes medianeras, techos o forjados de separación entre locales de cualquier clase o actividad.
- El anclaje de toda máquina u órgano móvil en suelo o estructuras no medianeras, ni directamente conectadas con los elementos constructivos de la edificación, se dispondrá en todo caso interponiendo dispositivos antivibratorios adecuados.
- Las máquinas de arranque violento, las que trabajan por golpes o choques bruscos, y las dotadas de órganos con movimiento alternativo, deberán estar ancladas de la estructura de la edificación y del suelo por intermedio de materiales absorbentes de la vibración.
- Todas las máquinas se situarán de forma que sus partes más salientes, al final de la carrera de desplazamiento, queden a una distancia mínima de 0,70 metros de los muros perimetrales y forjados, debiendo elevarse a 1 metro esta distancia cuando se trata de elementos medianeros.
- Los conductores por los que circulan fluidos líquidos o gaseosos en forma forzada, conectados directamente con máquinas que tengan órganos en movimiento, dispondrán de dispositivos de separación, que impidan la transmisión de las vibraciones generadas en tales máquinas. Las bridas y soportes de los conductos tendrán elementos antivibratorios. Las aberturas de los muros para el paso de las conducciones se rellenarán con materiales absorbentes de la vibración.
- Cualquier otro efecto tipo de conducción, susceptible de transmitir vibraciones, independientemente de estar unida o no a órganos móviles deberá cumplir lo especificado en el párrafo anterior.
- En los circuitos de agua se cuidará de que no se presente el «golpe de ariete», y las secciones y disposición de las válvulas y grifería habrán de ser tales que el fluido circule por ellas en régimen laminar para los gastos nominales.

10.- PARA RUIDO ESTRUCTURAL POR IMPACTOS, DESCRIPCION DE LA SOLUCION TECNICA DISEÑADA PARA LA ELIMINACION DEL RUIDO ESTRUCTURAL POR IMPACTOS

- El mobiliario contará con elementos de protección que eviten ruidos innecesarios.
- Las mesas, sillas, taburetes, etc..., estarán dotados en sus apoyos de elementos tales que permitan su deslizamiento sin transmitir ruido y vibraciones, como tacos de goma.
- Estará prohibido en el interior del establecimiento hacer rodar barriles de cerveza, arrastrar mobiliario y acciones similares. Estas operaciones se efectuarán siempre empleando elementos o dispositivos que eviten la transmisión de ruido y vibraciones a dependencia ajenas a la actividad.

11.- JUSTIFICACION DE QUE, UNA VEZ PUESTA EN MARCHA, LA ACTIVIDAD NO PRODUCIRA UNOS NIVELES DE INMISION QUE INCUMPLAN LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA

- Una vez la actividad se encuentre en funcionamiento se adoptarán las siguientes medidas para evitar molestias a los vecinos:



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificado. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

<p>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA</p> <p>Nº Visado: 418.043/2020 F/H: 02/12/2020 13:55:09 CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5</p>	<p>CLIENTE/PROMOTOR: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL</p> <p>PROYECTO: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)</p> <p>Collegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS. Título: PROYECTO Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)</p>
--	--





Se ejercerá la actividad con puertas y ventanas cerradas.

Se vigilará que la presencia del público al aire libre, sobre todo al cierre nocturno de la actividad, provoque perturbaciones a los vecinos.

Se evitará cualquier otra actividad o comportamiento singular o colectivo tales como gritar, cantar, dar portazos y en general todo aquello que produzca una molestia en el vecindario y que sea evitable con la observación de una conducta cívica normal.

- La presente actividad no es susceptible de producir molestias indirectas por ruido como consecuencia de la afluencia de personas, ya que los clientes llegarán al establecimiento progresivamente, no existirá ningún tipo de horario para pases, ni cobro de entrada al establecimiento, no realizando ningún tipo de espera en el exterior del local.

12.- CONCLUSIONES

Analizados los resultados de los cálculos del apartado anterior, a continuación, se detallan las conclusiones obtenidas.

Todos los cálculos justificativos se han efectuado con una Emisión de Ruido Rosa en el interior del local de 95 dBA. Este valor es el que se indica en la tabla de niveles mínimos de emisión de cálculo para bares con equipo de reproducción sonora según la ordenanza municipal de Cartagena.

En base a la situación de la actividad, situada en un centro comercial, con terrazas exteriores, no se prevén incremento de ruido derivados, directa o indirectamente del funcionamiento de la instalación ni molestias por ruido derivado de efectos indirectos en las inmediaciones de su implantación.

No se prevén operaciones de carga/descarga, incremento de ruido debido al impacto provocado por lo usuarios en el medio ambiente exterior ni tampoco un incremento de ruido derivado del tráfico., siendo importante destacar la existencia muy próxima al local de la zona de parking del propio recinto comercial

A continuación, se muestra una tabla resumen de los requisitos legales y los niveles de Inmisión/emisión estimados y del aislamiento obtenido en cada paramento que compone la actividad.

Nivel Estimado	Límites		Aislamiento		
	Vivienda Superior	Exterior	DnT,A vivienda	DA fachada	L'nT,w suelo
Nivel Estimado	20,0	44,5	75	50,4	< 35
Norma / límite	< 30	< 55	> 65	> 35	-
Cumple	SI	SI	SI	SI	No Aplica

Respecto al Aislamiento de Ruido de Aéreo:

El aislamiento a ruido aéreo respecto a las viviendas colindantes situadas en planta superior supera el mínimo que establece la Ordenanza (65 dBA). El aislamiento a ruido aéreo respecto a exterior supera el mínimo exigido (35 dBA) según Cuadro 6 (Tabla de Aislamiento mínimo) de la Ordenanza.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5

Collegado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
Título: PROYECTO
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL



Respecto a los valores de Emisión al Exterior podemos concluir que:

Los niveles calculados se encuentran en todo momento por debajo del límite legal establecido en la ordenanza de 55 dBA durante la franja nocturna en suelo residencial.

Así mismo la Actividad cuenta con vestíbulo acústico y doble puerta.

Respecto a los valores de Inmisión en vivienda colindante podemos establecer que:

Los niveles calculados se encuentran en todo momento por debajo del límite legal establecido en la Ordenanza municipal de 30 dBA durante la franja nocturna en piezas habitables.

Respecto al nivel de emisión del equipo sonoro de la actividad:

El equipo sonoro se encuentra previsto de un Limitador-registrador, el cual queda configurado a un nivel máximo de emisión de **85 dBA** medidos a un metro de altavoz, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Cartagena.

La Unión, Noviembre de 2.020
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Antonio Matías Solano Albaladejo
Colegiado nº.: 4.087



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org ; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	Nº Visado: 418.043/2020
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.	F/H: 02/12/2020, 13:55:09
Título: PROYECTO	CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	Nº Visado: 418.043/2020
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS .	F/H: 02/12/2020, 13:55:09
Título: PROYECTO	CSV/A: JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS





INDICE

	<u>PLANO N°</u>
SITUACION REFERIDA A P.G.M.O. Y CATASTRO	1
UBICACIÓN DE LOCAL EN CENTRO COMERCIAL	2
COTAS Y SUPERFICIES	3
PLANTA GENERAL	4
INSTALACION ELECTRICA DE FUERZA	5
INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO	6
SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	7
OCUPACION	8
VENTILACION Y CLIMATIZACION	9
SECCION	10
ALZADO	11

Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Nº Visado: 418.043/2020	F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JFLFMMMD1.LHOJGFG5	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS. Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	

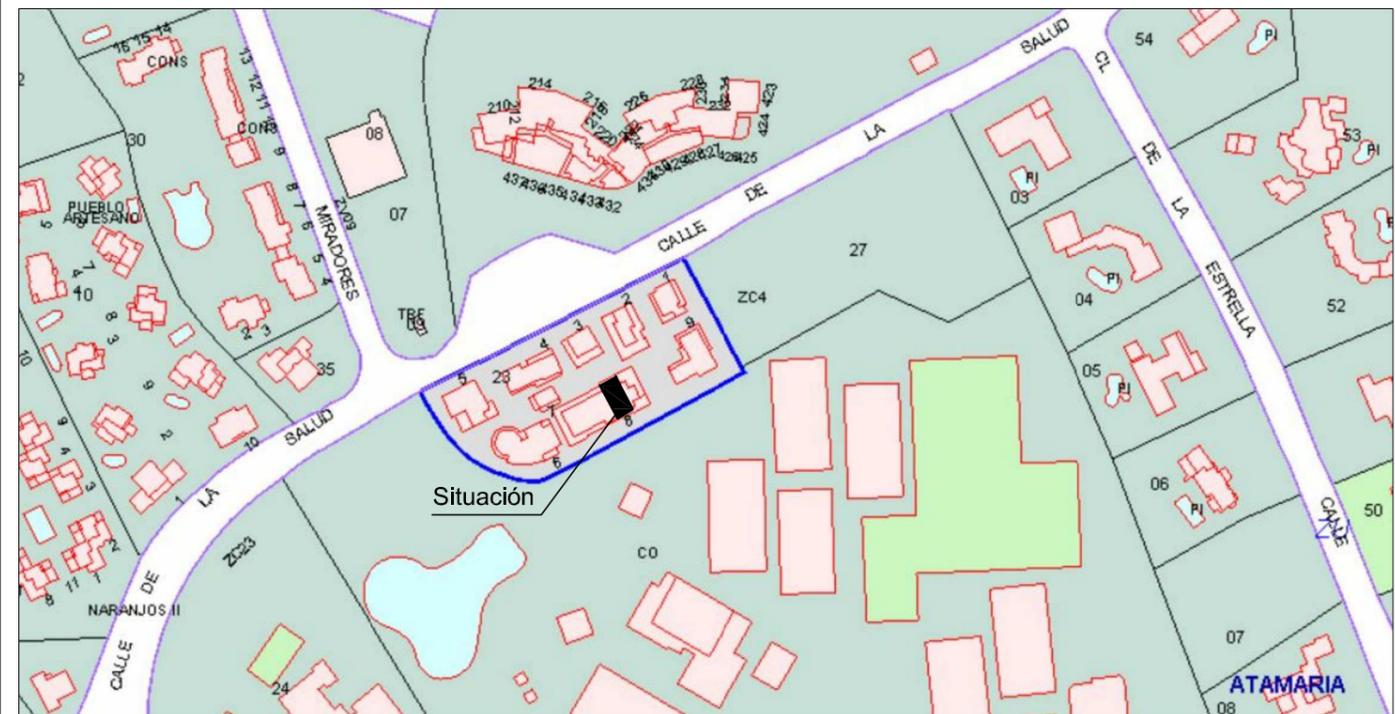
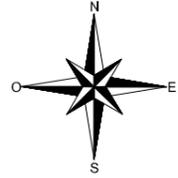


Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitrim.org. Verifica. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



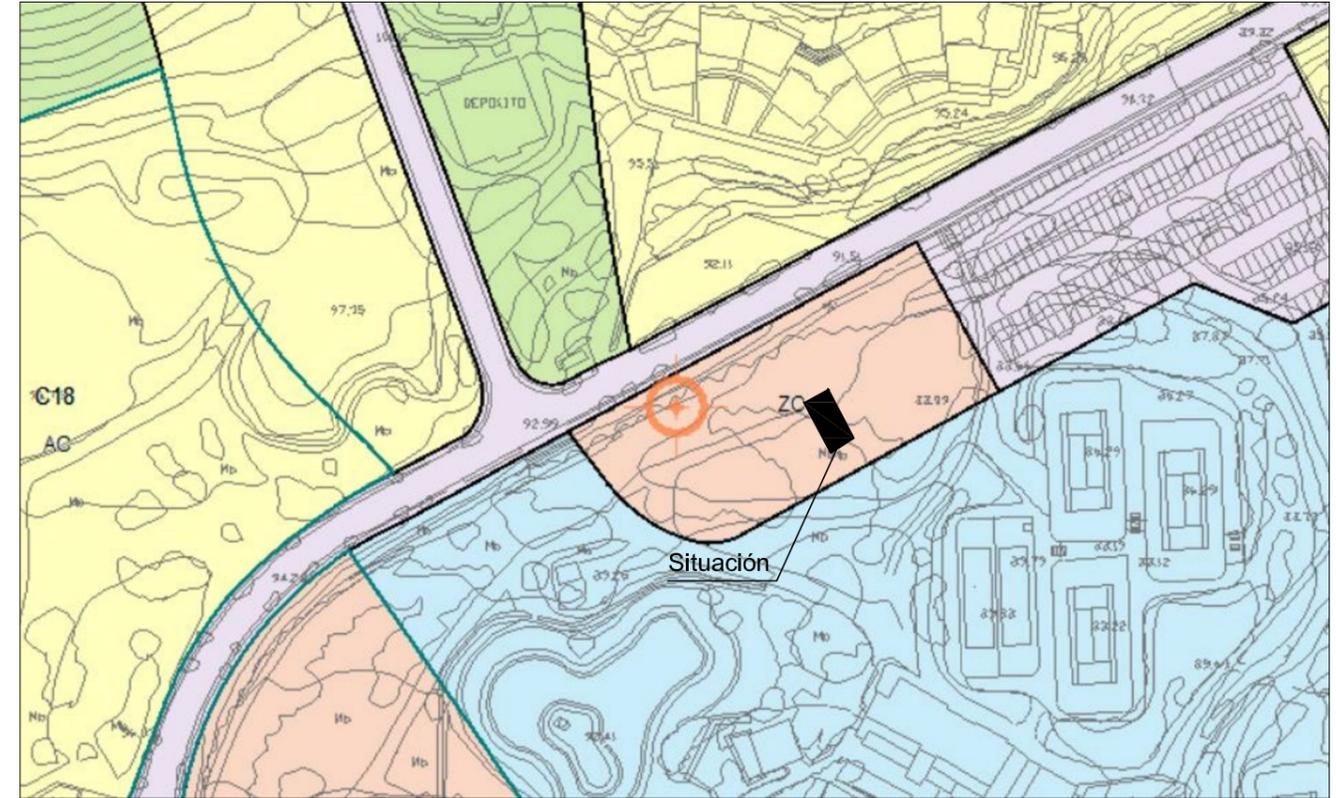
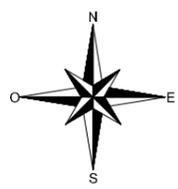
Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JLFEMMD1.LHOJFG5

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
CLIENTE/PROMOTOR: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
PROYECTO: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



SITUACION REFERIDA A CATASTRO

Ref. catastral: 4038426XG9643N0019FK
Coordenadas UTM: X: 693833 Y: 4163786



SITUACION REFERIDA A P.G.M.O.

Norma urbanística: ZC
Uso: TERCARIO

PROYECTO:
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A
CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

SITUACION:
C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena

PETICIONARIO:
Ismael Gómez Boudfer

FECHA:
Noviembre 2.020

Nº PLANO:
1

ESCALA:
S/E

PLANO DENOMINACIÓN:
SITUACION REFERIDA A P.G.M.O.
Y CATASTRO



Centro de Negocios Avaco,
1º-1, P.I. Lo Bolarín, La Unión,
T/F: 968337512
estudio@in2ingenieria.com

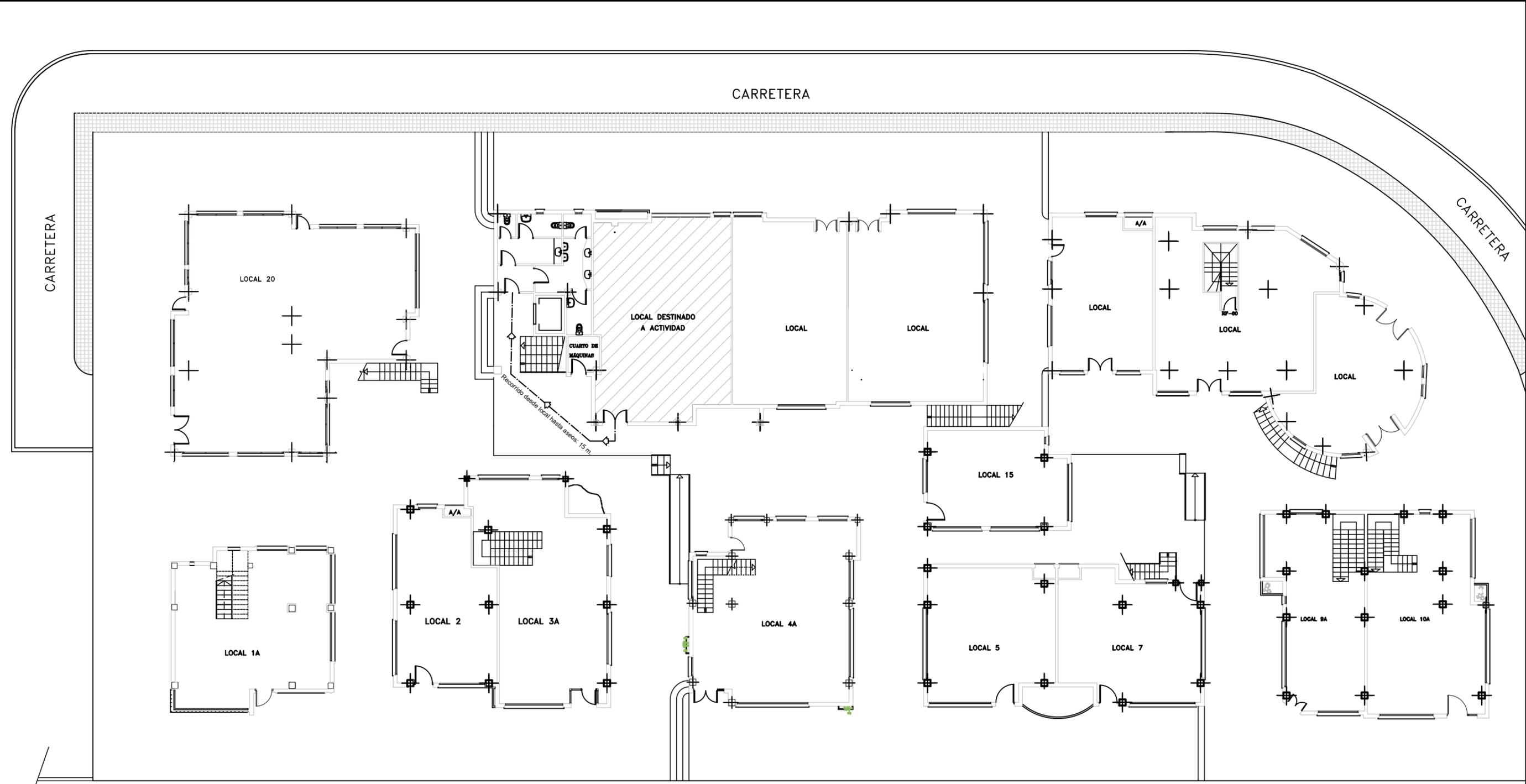
Antonio M. Solano Albaladejo
Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitrim.org, verifique. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
 Título: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 N° Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JFLFMD1.LHOJFG5



CARRETERA

SERVICIOS HIGIENICOS

El local está ubicado en un centro comercial, el cual dispone de aseos ubicados en las zonas comunes, ya autorizados en licencia de actividad del centro comercial, siendo el recorrido desde el local hasta ellos de 15 m. < 50 m.

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)		
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena		
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer		FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 2	ESCALA: 1/250	PLANO DENOMINACIÓN: UBICACION DE LOCAL EN CENTRO COMERCIAL


 ingeniería industrial
 Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com
 Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org', verifique. También puede hacerlo mediante el código QR, indicado a la derecha o pinchando aquí.

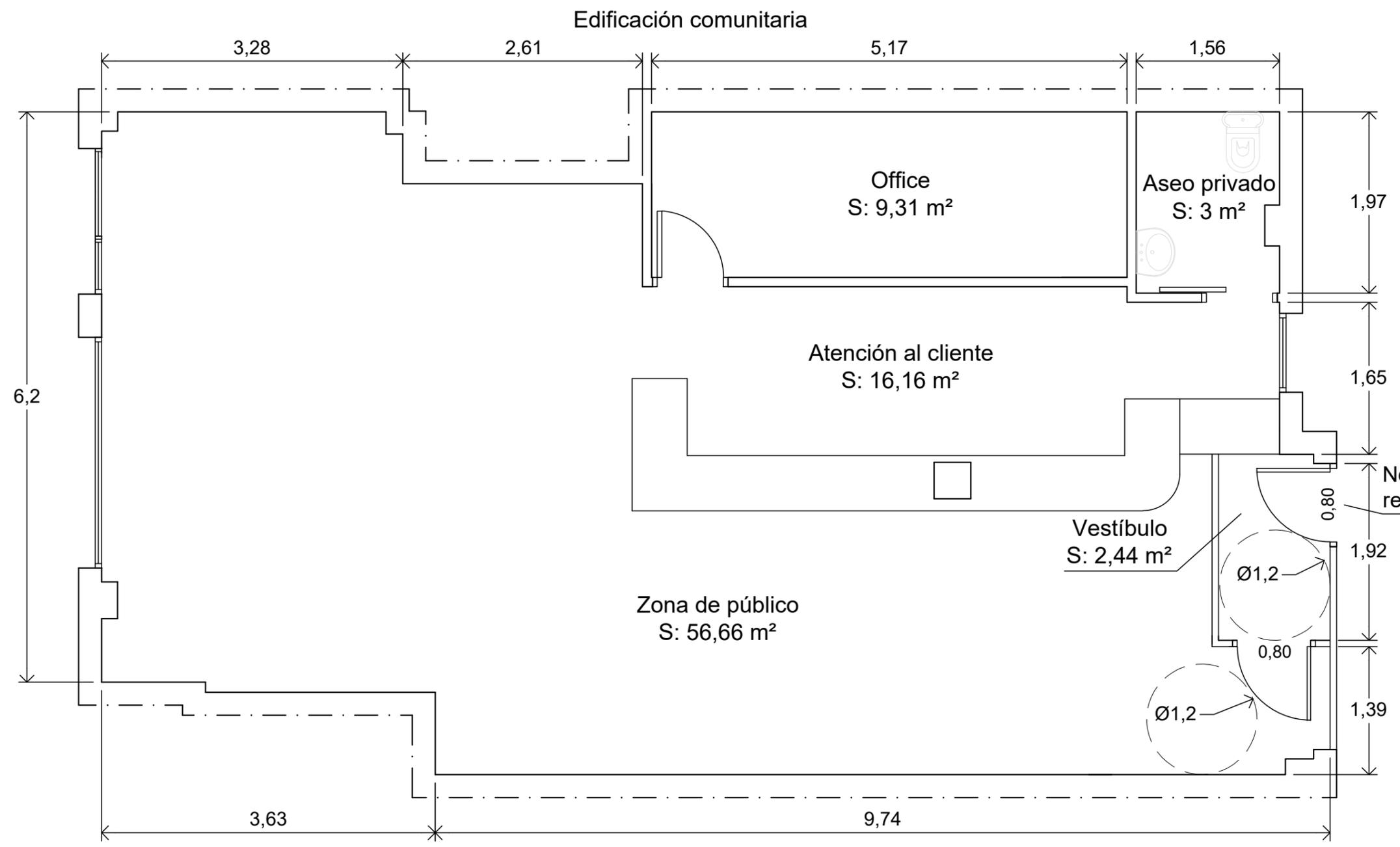


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 N.º Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJFG5
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
 Proyecto: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)
 Cliente/Promotor: GÓMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Título: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)



Zona comunitaria exterior

Zona comunitaria exterior



Local comercial

Encima del local: VIVIENDA
 Debajo del local: GARAJE

SUPERFICIES

Estancia	Sup. útil (m ²)
Atención al cliente	16,16
Zona de público	56,66
Office	9,31
Aseo privado	3
Vestíbulo	2,44

TOTAL: 87,57 m²

S.útil: 87,57 m²
 S.construida: 98,95 m²

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)	
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena	
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 3	ESCALA: 1/50
PLANO DENOMINACIÓN: COTAS Y SUPERFICIES	

ingeniería industrial
 Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com

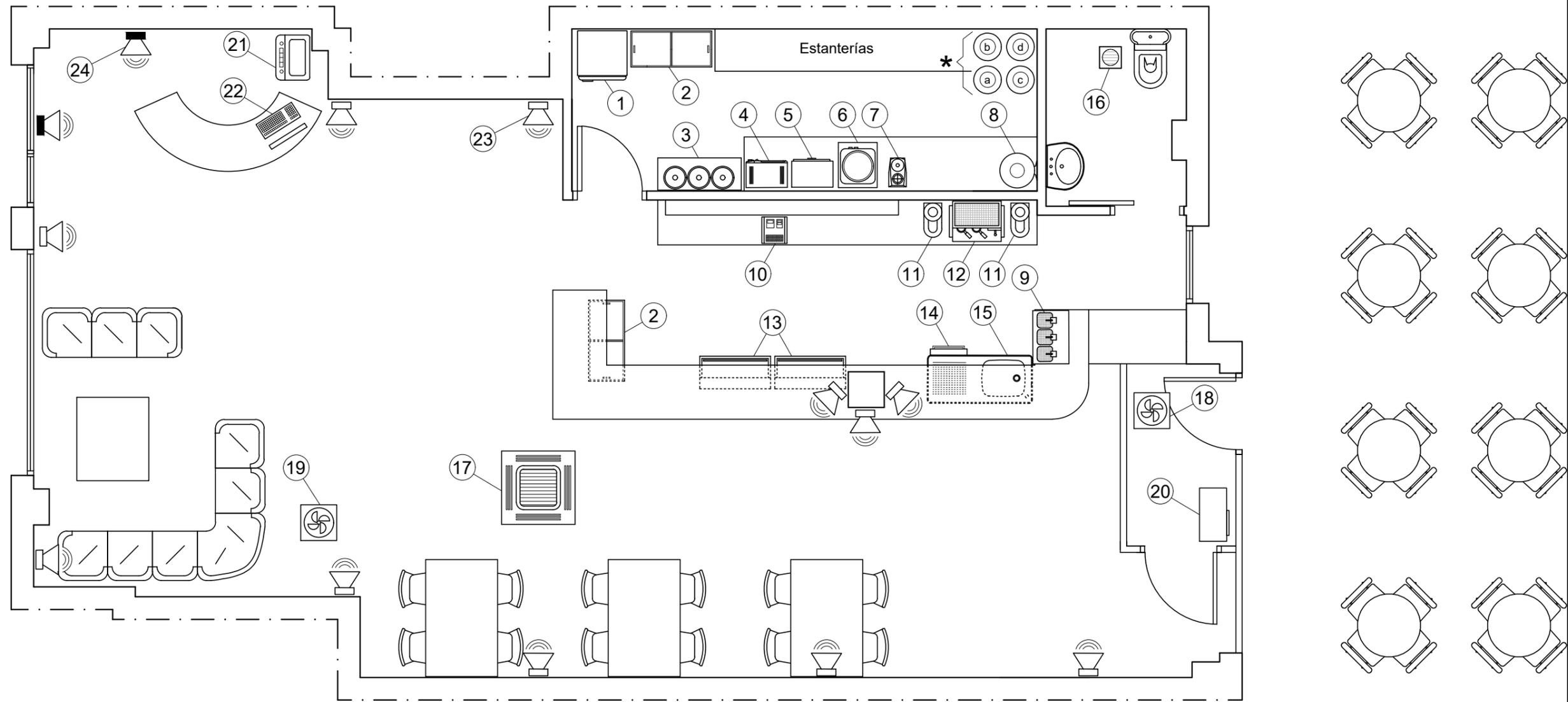
Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org. Verifica. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 N.º Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJFG5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Título: PROYECTO AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
 Descripción: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)



Ref.	Equipamiento	Tensión (V)	Ud	Potencia (W)		Ref.	Equipamiento	Tensión (V)	Ud	Potencia (W)	
				Unitaria	Total					Unitaria	Total
①	Frigorífico	230	1	250	250	⑩	Caja registradora y TPV	230	1	200	200
②	Arcón congelador	230	2	250	500	⑪	Molinillo de café	230	2	150	300
③	Barriles de cerveza	-	3	-	-	⑫	Cafetera	230	1	3.450	3.450
④	Microondas	230	1	1.200	1.200	⑬	Botellero frigorífico	230	2	200	400
⑤	Tostadora	230	1	1.500	1.500	⑭	Lavavajillas	230	1	2.700	2.700
⑥	Crepera	230	1	1.500	1.500	⑮	Fregador y grifo de pie	-	1	-	-
⑦	Batidora	230	1	750	750	⑯	Equipo de música formado por: - 1 Etapa de potencia XPA 1000 - 1 Etapa de potencia XPA 350 - 1 Ecuilizador - Limitador registrador sonométrico	230	1	450	450
⑧	Termo ACS	230	1	1.200	1.200	⑰	Extractor de aire (Q: 150 m³/h)	230	1	25	25
⑨	Grifos de cerveza	-	1	-	-	⑱	Caja de ventilación. Impulsión de aire. (Q: 1.500 m³/h)	230	1	450	450
⑪	Caja registradora y TPV	230	1	200	200	⑳	Caja de ventilación. Aspiración de aire. (Q: 1.500 m³/h)	230	1	450	450
⑫	Molinillo de café	230	2	150	300	㉑	Unidad exterior equipo climatización	-	1	-	-
⑬	Cafetera	230	1	3.450	3.450	㉒	Ordenador	230	1	350	350
⑭	Botellero frigorífico	230	2	200	400	㉓	Altavoz APart OVO5-BL 80W	-	12	-	-
⑮	Lavavajillas	230	1	2.700	2.700	㉔	Altavoz DAP Audio DRX-12A 200W	-	2	-	-
⑯	Equipo de música formado por: - 1 Etapa de potencia XPA 1000 - 1 Etapa de potencia XPA 350 - 1 Ecuilizador - Limitador registrador sonométrico	230	1	450	450	TOTAL: 19.375 W					

Ref.	Receptáculos residuos
ⓐ	Residuos municipales
ⓑ	Envases metálicos y plásticos
ⓒ	Papel y cartón
ⓓ	Vidrio

*NOTA: Zona de almacenamiento provisional de residuos. Estará debidamente señalizada y delimitada, disponiéndose de cartel informativo en la zona donde se encuentren los depósitos de residuos para su correcta gestión.

PROYECTO:
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA

SITUACION:
C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena

PETICIONARIO:
Ismael Gómez Boudfer

FECHA:
Noviembre 2.020

Nº PLANO:
4

ESCALA:
1/50

PLANO DENOMINACIÓN:
PLANTA GENERAL

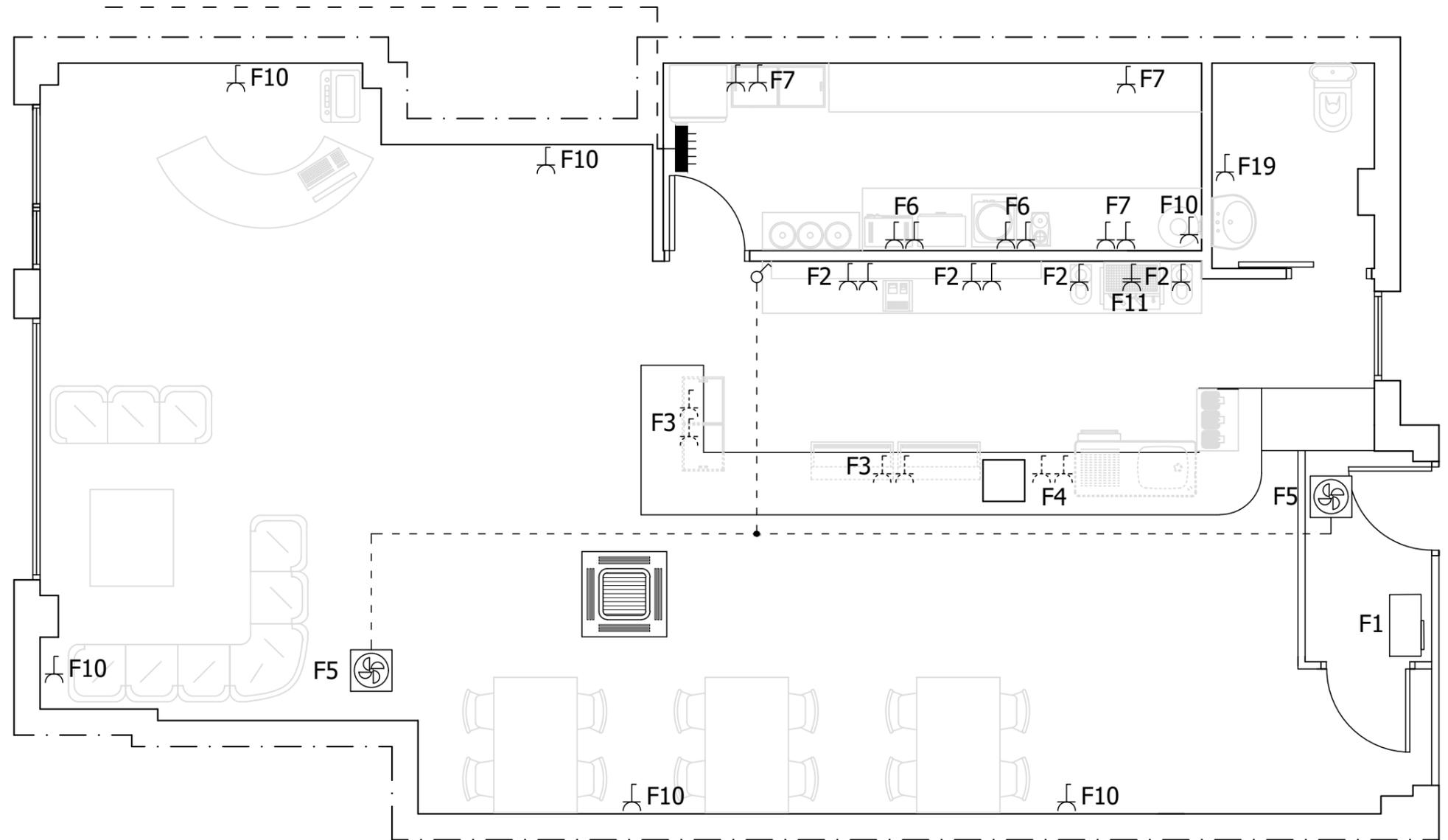
in2
ingeniería industrial

Centro de Negocios Avaco,
1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
T/F: 968337512
estudio@in2ingenieria.com

Antonio M. Solano Albaladejo
Ingeniero Técnico Industrial



D.I.: Unipolares 4x10+TTx10 mm² Cu. ES07Z1-K (AS)
 Tubo empotrado en obra Ø 40 mm. L: 20 m.
 No propagador de la llama. Cod.: 2221



LEYENDA

-  CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION
-  BASE DE ENCHUFE 16A 2P+TT
-  BASE DE ENCHUFE 25A 2P+TT
-  INTERRUPTOR UNIPOLAR 10/16A

UBICACION BASES DE ENCHUFE EN LA ZONA DE BARRA

-  INSTALACION SOBRE MOSTRADOR
-  INSTALACION DEBAJO MOSTRADOR

CLASE DE REACCION AL FUEGO CONDUCTORES: C_{ca}-s1,d1,a1

CIRCUITO	CANALIZACION	CONDUCTOR
F1	Tubo empotrado. Cod.: (2221). No propagador de la llama	Unipolar 4x2,5+TTx2,5 mm ² Cu. ES07Z1-K(AS)
F11		Unipolar 2x6+TTx6 mm ² Cu. ES07Z1-K(AS)
F2-F3-F4-F5-F6 F7-F8-F9-F10		Unipolar 2x2,5+TTx2,5 mm ² Cu. ES07Z1-K(AS)

PROYECTO:
 AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A
 CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

SITUACION:
 C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena

PETICIONARIO:
 Ismael Gómez Boudfer

FECHA:
 Noviembre 2.020

Nº PLANO:
5

ESCALA:
 1/50

PLANO DENOMINACIÓN:
 INSTALACION ELECTRICA DE FUERZA

in²
 ingeniería industrial

Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com

Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org'. verifique. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJGF5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 TÍTULO: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

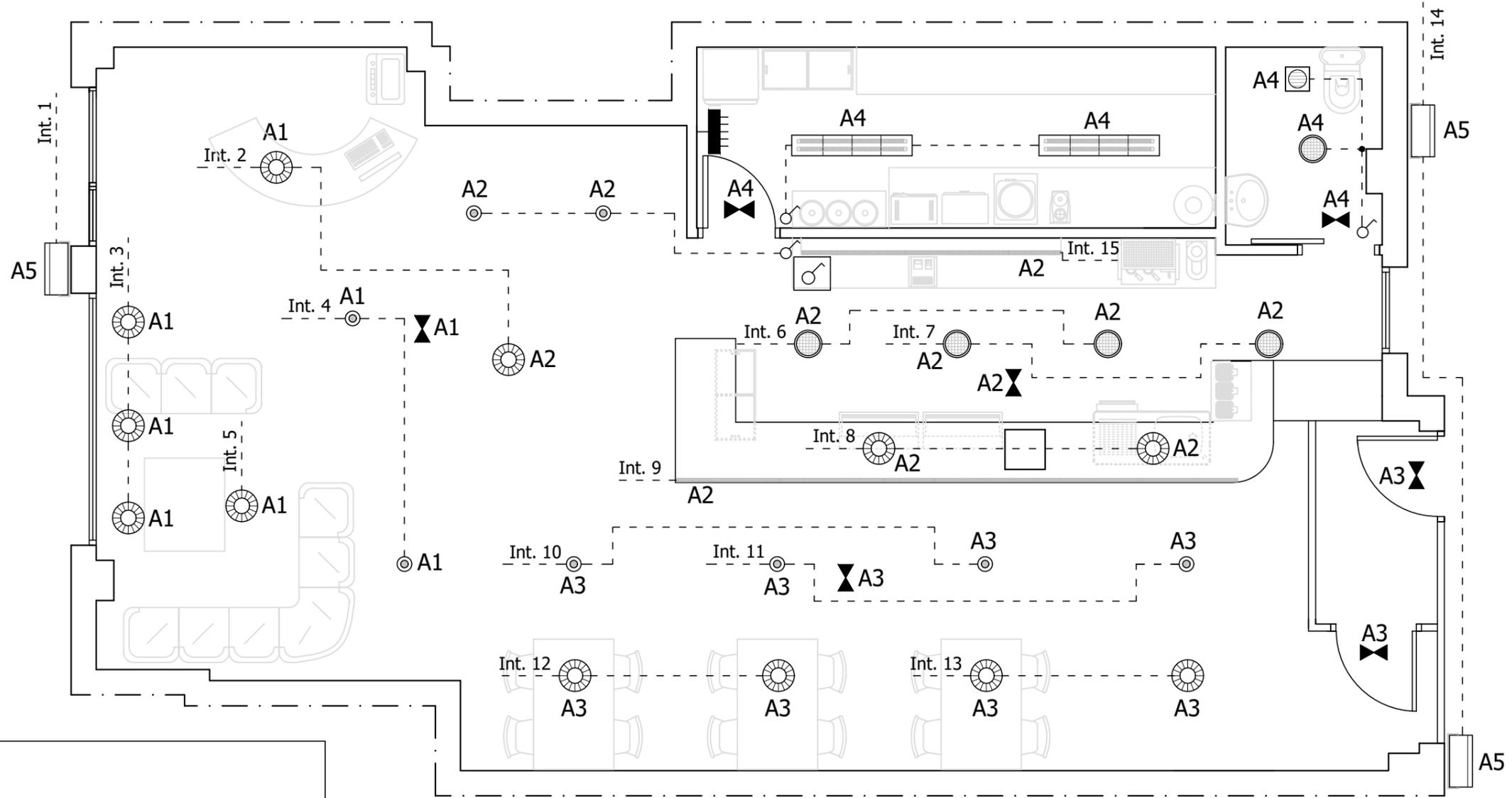




Nº Visado: 418.043/2020
F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSVA.JLFMMD1.LHOJFG5

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
GÓMEZ BOUDFER, ISMAEL
CLIENTE/PROMOTOR: GÓMEZ BOUDFER, ISMAEL
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
CLIENTE/PROMOTOR: SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)



LEYENDA

	CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCION
	CUADRO DE 16 INTERRUPTORES CARRIL DIN
	INTERRUPTOR UNIPOLAR 10/16 A
	CONMUTADOR UNIPOLAR 10/16 A
	LUMINARIA DECORATIVA COLGANTE, 100 W
	DOWNLIGHT LED, 20 W
	FOCO LED, 10 W
	TIRA DE LED, COLOR A DETERMINAR
	LUMINARIA ESTANCA, TUBOS LED 2x18 W
	PROYECTOR EXTERIOR, LED 50 W
	EQUIPO ALUMBRADO DE EMERGENCIA 150 lm 10 W
	EXTRACTOR DE AIRE 25 W. (Q: 150 m³/h)

CLASE DE REACCION AL FUEGO CONDUCTORES: C_{ca}-s1,d1,a1

CIRCUITO	CANALIZACION	CONDUCTOR
A1-A2-A3-A4-A5	Tubo empotrado. Cod.: (2221). No propagador de la llama	Unipolar 2x1,5+TTx1,5 mm ² Cu. ES07Z1-K(AS)

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)	
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena	
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 6	ESCALA: 1/50
PLANO DENOMINACIÓN: INSTALACION ELECTRICA DE ALUMBRADO	

in2
ingeniería industrial

Centro de Negocios Avaco,
1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
T/F: 968337512
estudio@in2ingenieria.com

Antonio M. Solano Albaladejo
Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org. verifique. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

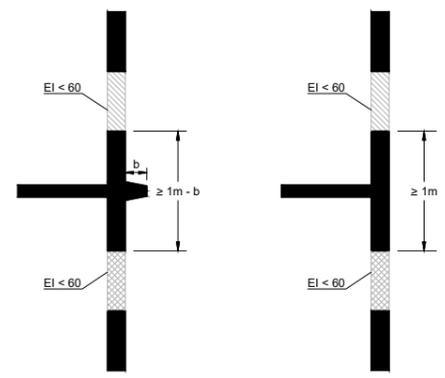


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 N.º Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJFG5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Colaborador: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Título: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Descripción:

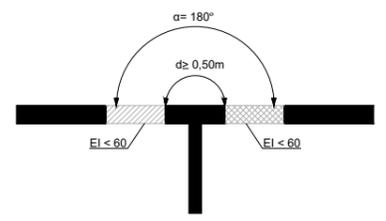
Fachada de fábrica de ladrillo hueco guarnecido por ambas caras. $e > 12$ cm. EI 240 (exigida EI 60)

Muro de fábrica de ladrillo hueco guarnecido por ambas caras. $e > 12$ cm. EI 240 (exigida EI 120)

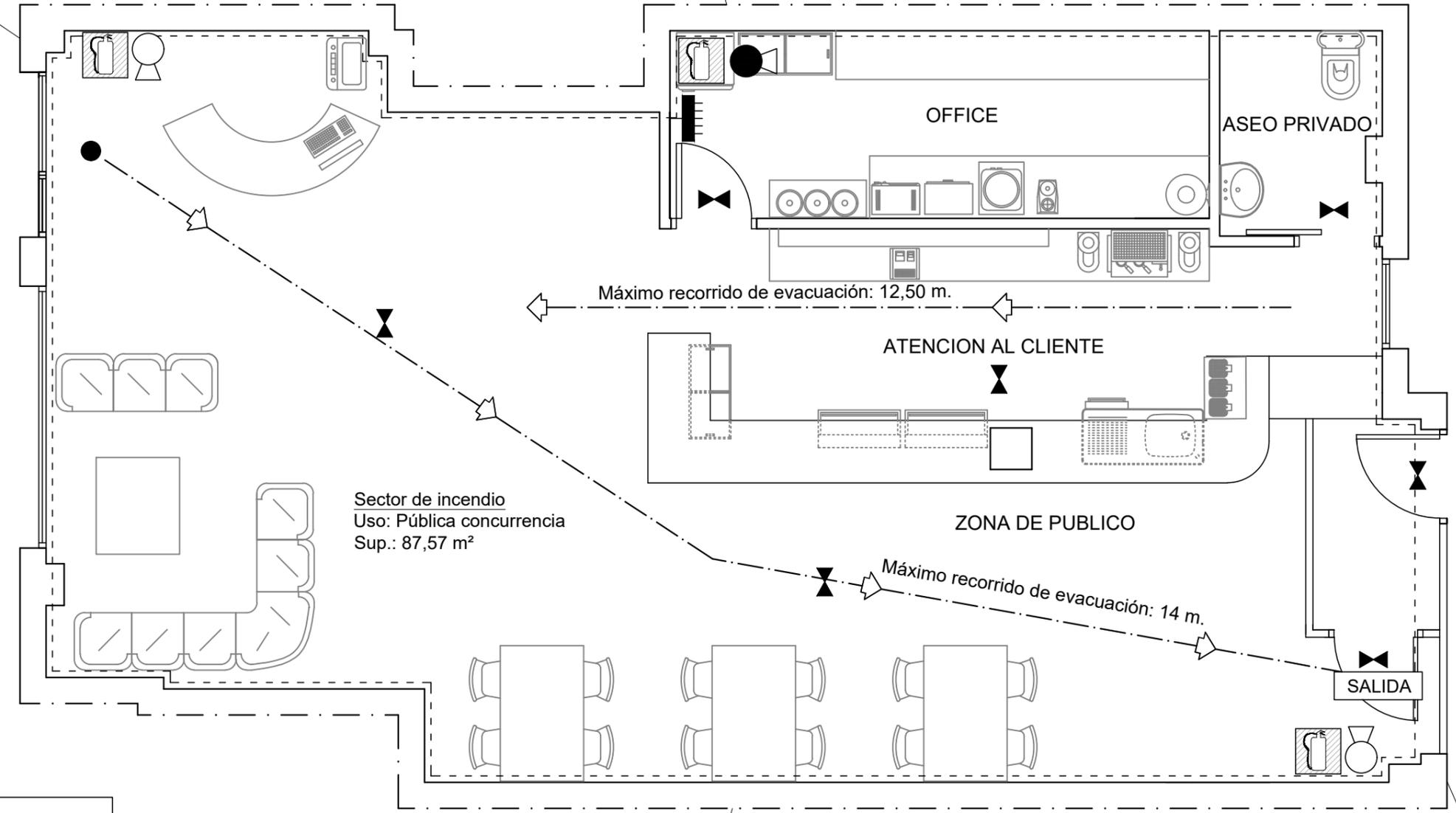
Las fachadas cumplirán las siguientes condiciones:



Prevención de propagación vertical de incendio



Prevención de propagación horizontal de incendio



Muro de fábrica de ladrillo hueco guarnecido por ambas caras. $e > 12$ cm. EI 240 (exigida EI 120)

Fachada de fábrica de ladrillo hueco guarnecido por ambas caras. $e > 12$ cm. EI 240 (exigida EI 60)

LEYENDA

- SALIDA PICTOGRAMA FOTOLUMINISCENTE "SALIDA"
- PICTOGRAMA FOTOLUMINISCENTE "EXTINTOR"
- EXTINTOR PORTATIL POLVO POLIVALENTE 21A-113B-C 6 Kg
- EXTINTOR PORTATIL CO₂ 2 Kg
- RECORRIDO DE EVACUACION
- ALUMBRADO DE EMERGENCIA 150 LUMENES
- C.G.M.P.
- SECTOR DE INCENDIO
- PUNTO MAS DESFAVORABLE PARA EVACUACION

NOTA:

- La parte superior de los extintores estará como máximo a 1,70 m. sobre el nivel del suelo.
- La distancia desde cualquier punto del local hasta un extintor de incendio no excederá de 15 m.
- La longitud del recorrido de evacuación no excederá de 25 m.
- Estructura portante formada por pilares de hormigón armado, forjado unidireccional de bovedillas y vigetas de hormigón armado. REI 240 (exigida REI 90)

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)		
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena		
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020	
Nº PLANO: 7	ESCALA: 1/50	PLANO DENOMINACIÓN: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Centro de Negocios Avaco,
1º-1, P.I. Lo Bolarin, La Unión,
T/F: 968337512
estudio@in2ingenieria.com

Antonio M. Solano Albaladejo
Ingeniero Técnico Industrial

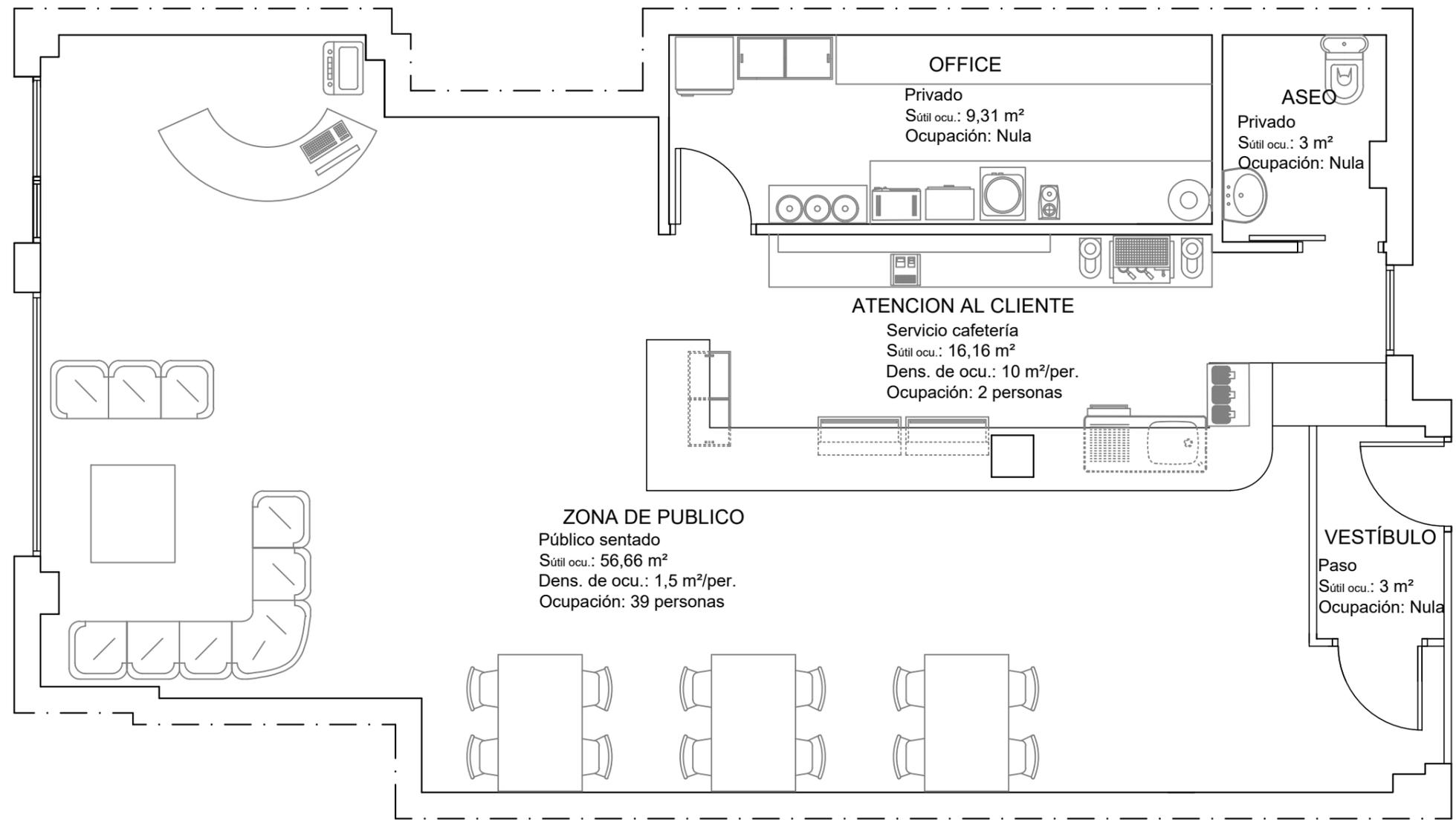


Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org', verifique. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 N° Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JFLFMD1.LHOJFG5

GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Cliente/Promotor:
PROYECTO: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



OCUPACION SEGUN DB-SI
 Uso general: PUBLICA CONCURRENCIA

Estancia	Uso previsto	Densidad ocupación (m²/persona)	Sup. útil (m²)	Sup. útil ocup. (m²)	Ocupación (personas)
Zona de público	Público sentado	1,5	56,66	56,66	39
Atención al cliente	Servicio cafetería	10	16,16	16,16	2
Office	Privado	Privado	9,31	9,31	Nula
Vestíbulo	Paso	Ocasional	2,44	2,44	Nula
Aseo privado	Privado	Privado	3	3	Nula
TOTAL:					41

PROYECTO:
 AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

SITUACION:
 C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena

PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer

FECHA: Noviembre 2.020

Nº PLANO: 8

ESCALA: 1/50

PLANO DENOMINACIÓN: OCUPACION

in2
 ingeniería industrial

Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com

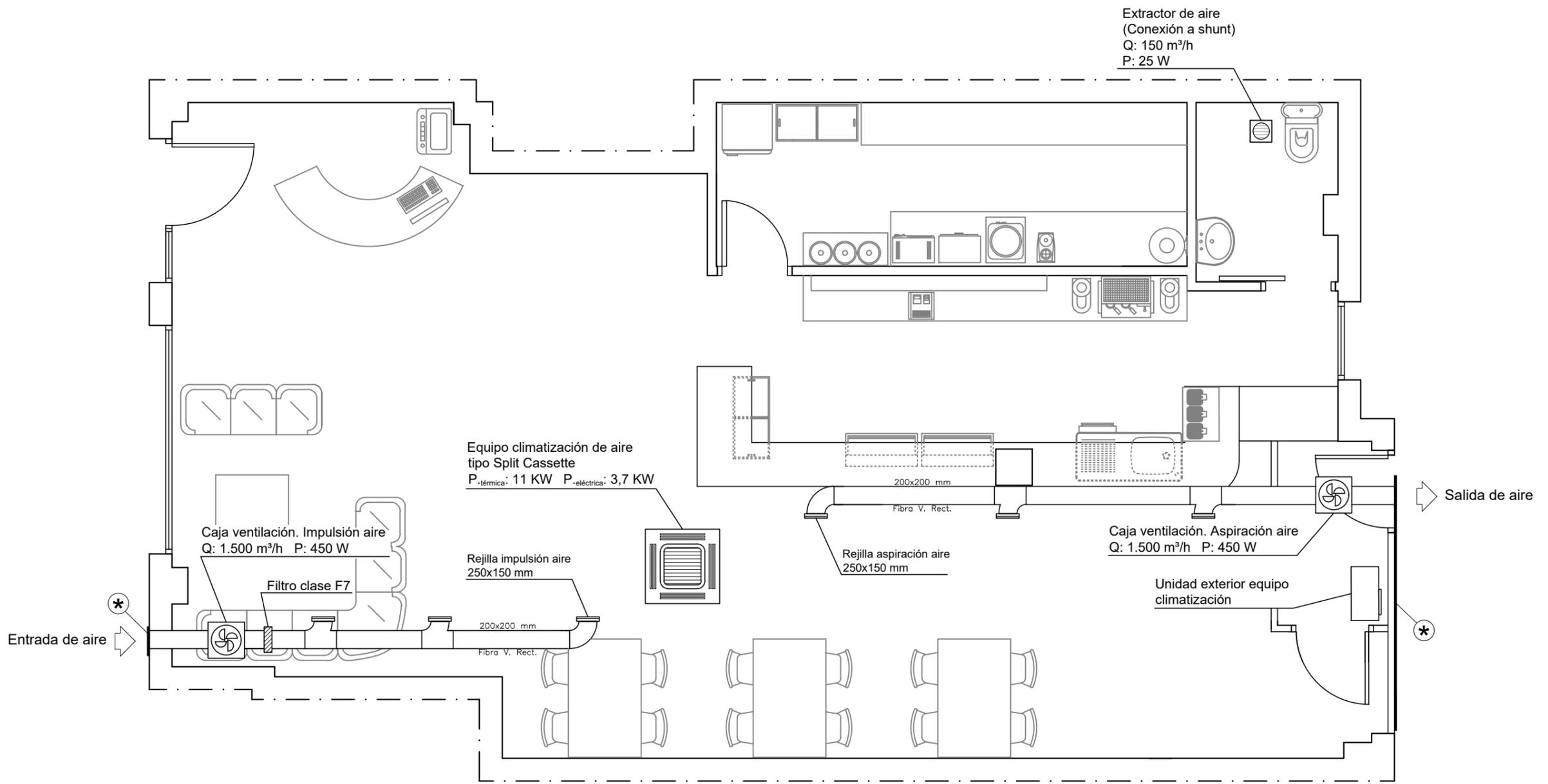
Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org', verifique. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 N.º Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJFG5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Colgado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS.
 Título: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



NOTA:

- ⊛ Rejilla instalada a más de 3 m. del suelo y 2 m. de ventanas a terceros.

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)	
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena	
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 9	ESCALA: 1/50
PLANO DENOMINACIÓN: VENTILACION Y CLIMATIZACION	



ingenieria industrial
 Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com

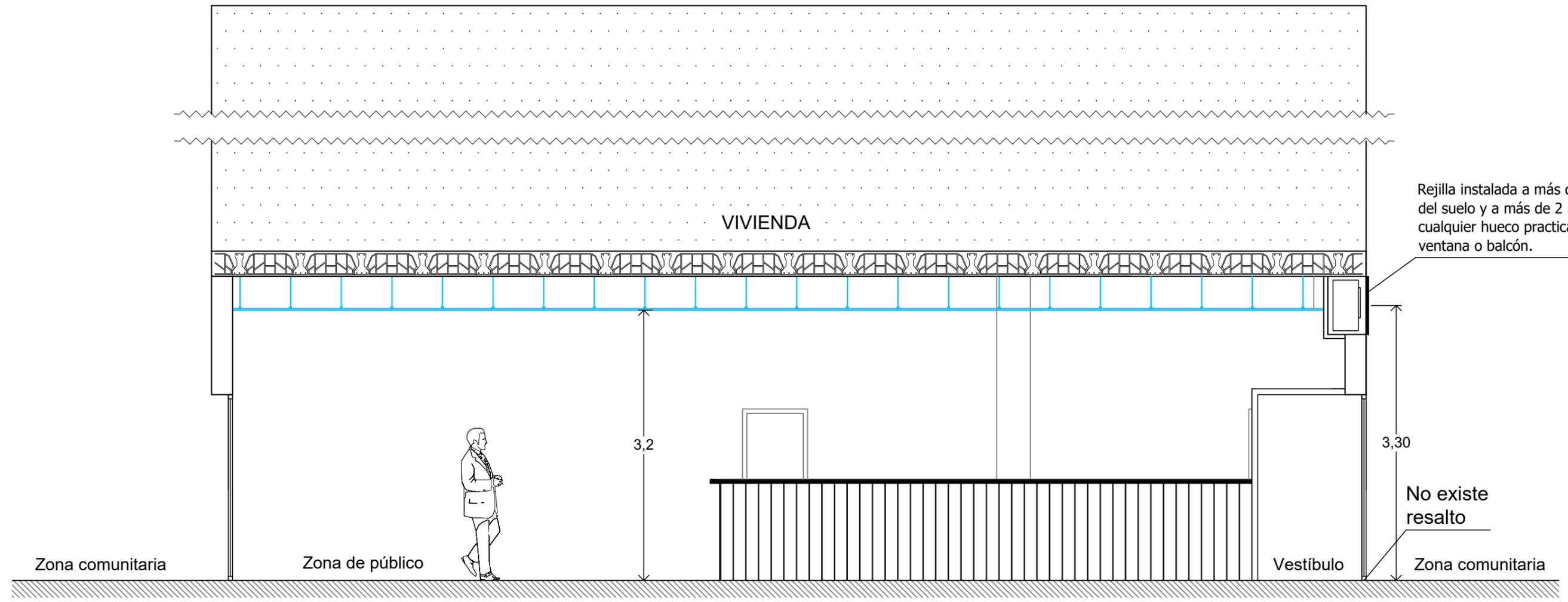
Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



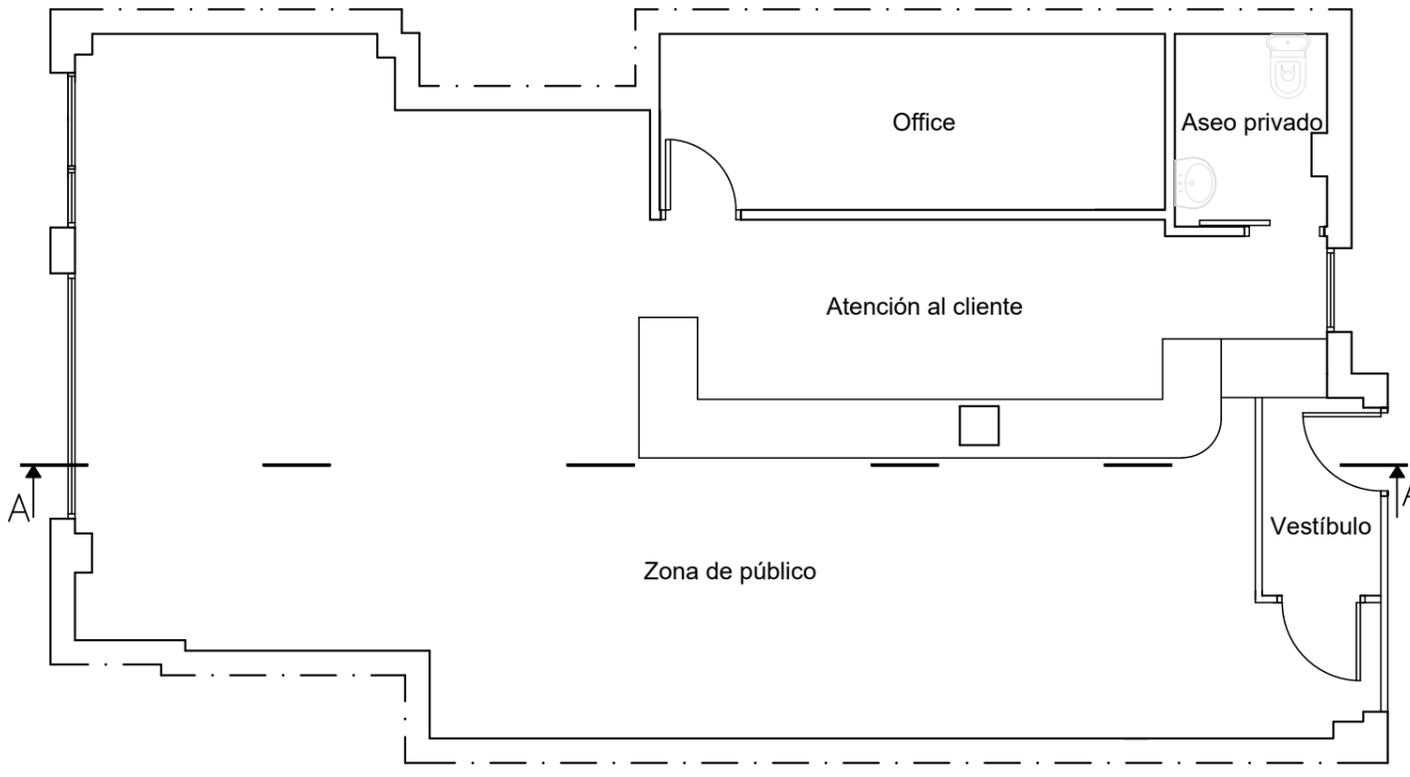
Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitrim.org' verificando el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JLFLMMD1.LHOJFG5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Proyecto: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Título: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



SECCION A-A'



PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)	
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena	
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 10	ESCALA: 1/50
PLANO DENOMINACIÓN: SECCION	


ingenieria industrial
 Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarrin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com

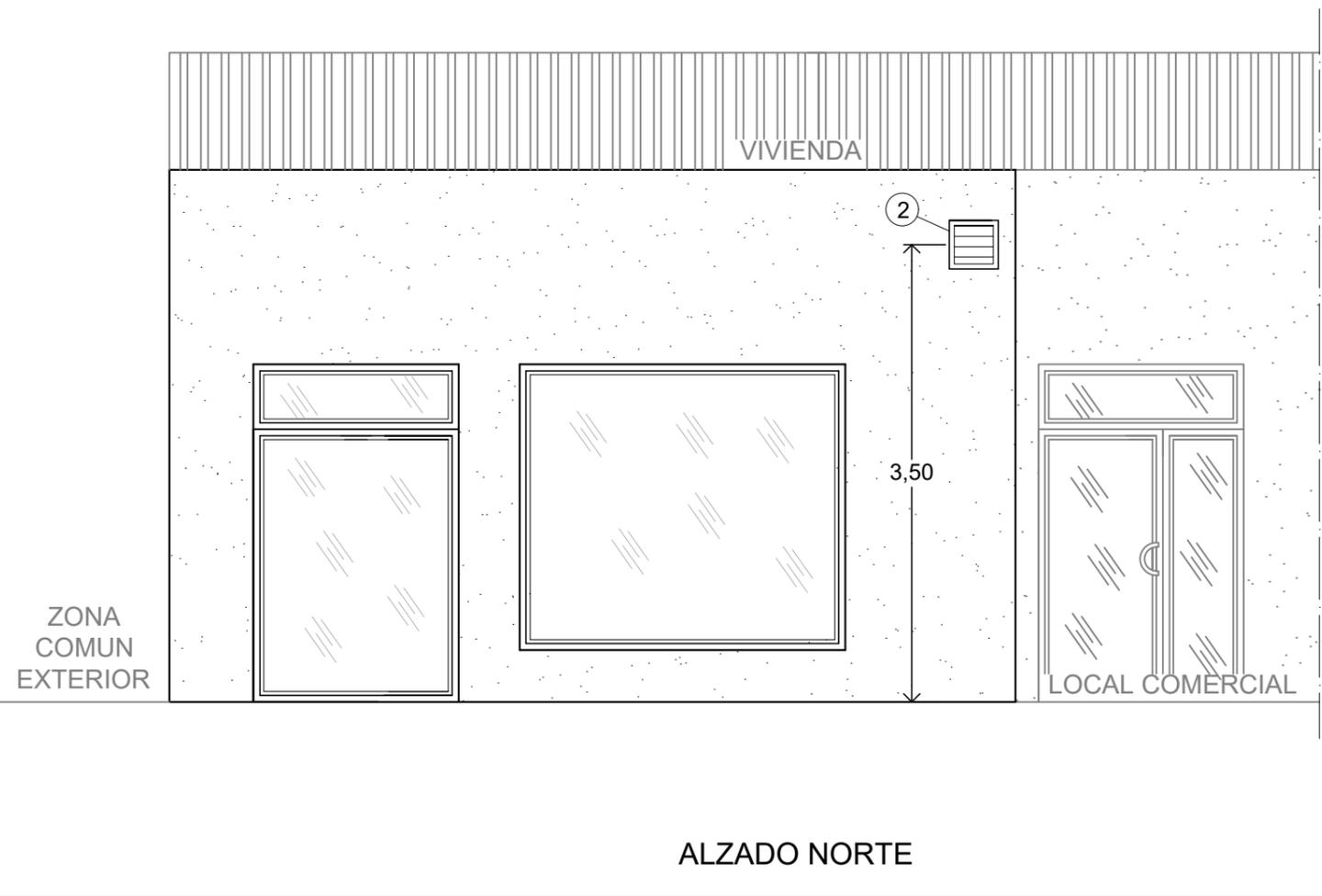
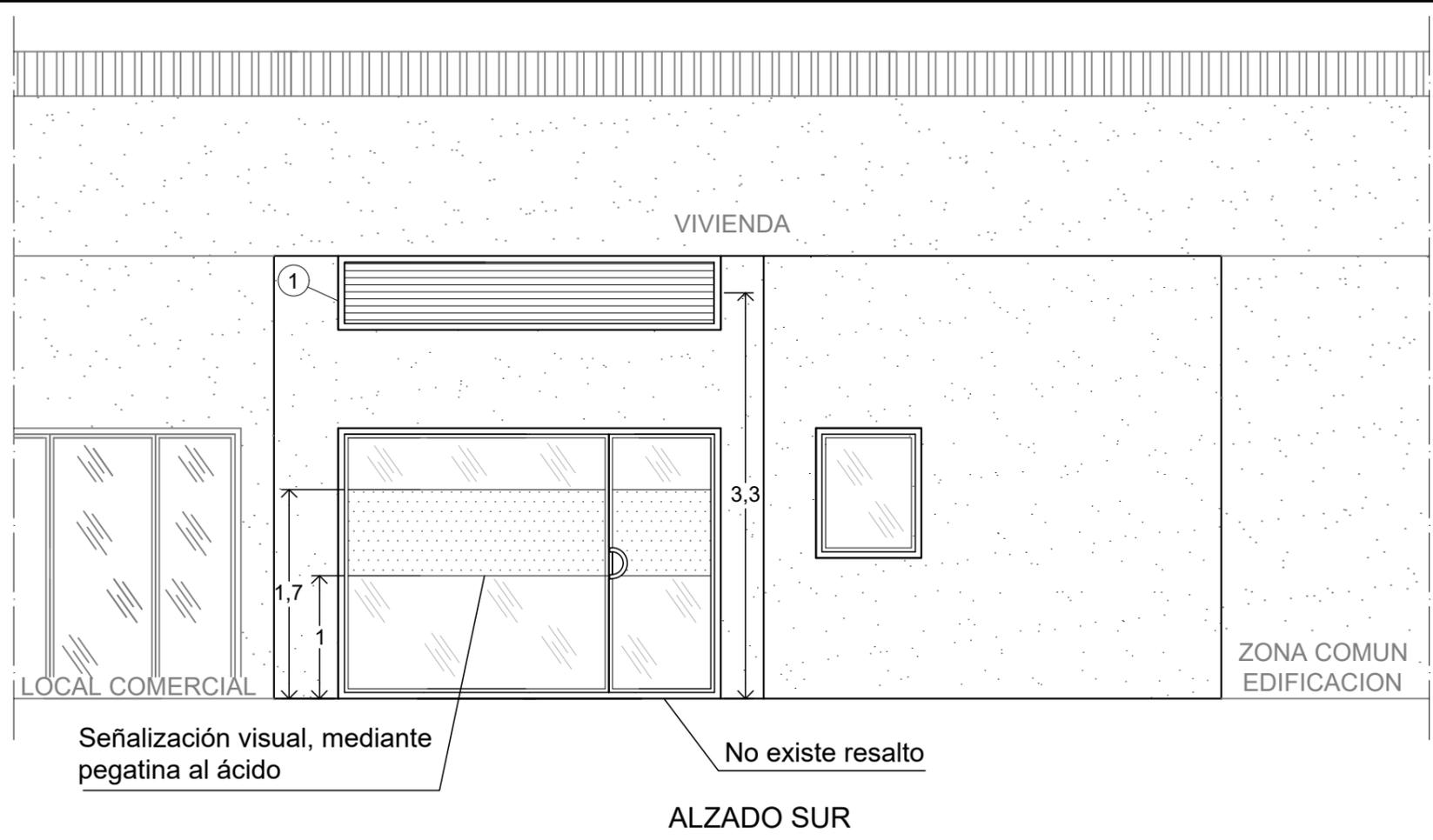
Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial



Si desea verificar este visado puede hacerlo en 'www.coitirm.org' verifica'. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSVA.JFLFMM1.LHOJFG5
 Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
 Título: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)
 Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.
 Descripción:



Ref.	Leyenda
①	Salida de aire renovación del local y aireación unidad exterior equipo climatización
②	Entrada de aire renovación del local

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)	
SITUACION: C/ Las Sabinas, Campo de Golf, 2, bajo 17, Atamaría, Cartagena	
PETICIONARIO: Ismael Gómez Boudfer	FECHA: Noviembre 2.020
Nº PLANO: 11	ESCALA: 1/50
PLANO DENOMINACIÓN: ALZADO	


ingenieria industrial
 Centro de Negocios Avaco,
 1º-1, P.I. Lo Bolarin, La Unión,
 T/F: 968337512
 estudio@in2ingenieria.com
 Antonio M. Solano Albaladejo
 Ingeniero Técnico Industrial





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verificar. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	
Colegiado/s:	Nº Visado: 418.043/2020
Título:	F/H: 02/12/2020 13:55:09
Descripción:	CSV:A.JFLFMMMD1.LHOJGFG5
Proyecto: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	

PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO



PROYECTO: Ampliación de actividad de Cafetería a Cafetería con Música (Pub)
CAPITULO 1: INSTALACIÓN DE SONIDO

POS	UD	DENOMINACION	MEDICION	PRECIO	TOTAL
1	Ud	Ordenador			
		Total medición	1,00	950,00	950,00
2	Ud	Equipo de música formado por:			
		* 1 Etapa de potencia XPA 1000			
		* 1 Etapa de potencia XPA 350			
		* 1 Ecuilizador			
		* Limitador registrador sonométrico			
		Total medición	1,00	4.500,00	4.500,00
3	Ud	Altavoz APart OVO5-BL 80W			
		Total medición	12,00	240,00	2.880,00
4	Ud	Altavoz DAP Audio DRX-12A 200W			
		Total medición	2,00	450,00	900,00
TOTAL CAPITULO I:					9.230,00 €



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.cotirm.org. verifical. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA

Nº Visado: 418.043/2020
 F/H: 02/12/2020 13:55:09
 CSV/A: JFLFMM1.LHOJGFG5

Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS;
 Titulo: PROYECTO
 Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)

Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL





Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org, verificalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Nº Visado:	418.043/2020
F/H:	02/12/2020 13:55:09
CSV:	JFLFMMD1.LHOJFG5
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATÍAS. ·	
Título: PROYECTO	
Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	
Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL	

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE CAFETERÍA A CAFETERÍA CON MÚSICA (PUB)

Capítulo 1: Instalación de sonido 9.230,00 €

TOTAL PRESUPUESTO: 9.230,00 €

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la expresada cantidad de:

NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS

La Unión, Noviembre de 2.020
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Antonio Matías Solano Albaladejo
Colegiado nº.: 4.087



Si desea verificar este visado puede hacerlo en www.coitirm.org; verifícalo. También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Nº Visado: 418.043/2020	F/H: 02/12/2020 13:55:09
CSV/A: JFLFMMD1.LHOJGFG5	
Colegiado/s: 4.087. SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS.	Cliente/Promotor: GOMEZ BOUDFER, ISMAEL
Título: PROYECTO	Descripción: AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)



El presente documento ha sido firmado digitalmente al amparo de la ley 59/2003 de 19/2 de firma electrónica. Igualmente ha sido sellado mediante una marca en TODAS sus páginas.

RESUMEN	
AUTORIA.- Colegiado/s: 4.087 - SOLANO ALBALADEJO, ANTONIO MATIAS	
Nº VISADO : 418.043 / 2020	Fecha/hora: 02/12/2020 13:55:08
Tipo de trabajo: PROYECTO AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CAFETERIA A CAFETERIA CON MUSICA (PUB)	

Documento firmado por la secretaría técnica, comprobando la identidad y habilitación profesional del autor del documento y la corrección e integridad formal del mismo de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo descrito.



Si desea verificar este visado, puede hacerlo de una de las siguientes formas:

- Mediante un teléfono móvil con lector de código QR, leyendo el código aquí indicado.
- Entrando en Internet por <http://coitirm.com>, apartado Verificación. CVS = A.JFLFMMD1.LHOJGFG5
- Si lo está viendo en un ordenador, puede pinchar en cualquier parte de la marca de agua.

